

Universidad Técnica Nacional
Vicerrectoría de Investigación

Ética para fotógrafos: Una norma para Costa Rica, 2015

Informe Final de Investigación



Fotografía: Raquel Chavarría

**Autora: Sara Mora Ugalde
2016**

Índice

I. Resumen Ejecutivo	3
a. Objetivos.	
b. Metodología.	
c. Resultados y conclusiones.	
II. Introducción	5
a. Antecedentes.	
b. Problema.	
c. Objetivo.	
d. Justificación.	
III. Marco Teórico	12
IV. Metodología	14
a. Plan de desarrollo.	
b. Enfoque metodológico.	
c. Población.	
d. Procedimiento estadístico.	
e. Instrumentos empleados.	
V. Resultados	20
a. Análisis de datos.	
b. Resultados.	
VI. Conclusiones	20
a. Análisis de cumplimiento.	
b. Limitaciones.	
VII. Recomendaciones	20
VIII. Bibliografía	20
IX. Anexos	20

Resumen Ejecutivo

La búsqueda de una ética profesional aplicada específicamente al campo de la fotografía, condujo esta investigación para conocer las necesidades reales, las posibilidades y alcances de una norma que contempla los requisitos que certifican las actividades relativas a la profesión y que permita mejorar las condiciones y la realidad económica que implica el proceso de ejecución de cada proyecto fotográfico.

a. Objetivos

A. General: Crear una norma ética para el profesional en fotografía que regule, proteja y certifique la actividad profesional en Costa Rica.

B. Específicos:

1. Identificar los principales fundamentos teóricos y planteamientos éticos relacionados con el arte y la profesión fotográfica.
2. Analizar las tendencias éticas costarricenses en la profesión del fotógrafo.
3. Elaborar una propuesta de normas éticas especializadas para el profesional en fotografía.
4. Someter a análisis y evaluación la propuesta de normas éticas.

b. Metodología

Se trató de una investigación con enfoque mixto, cuantitativa en su primera parte es investigación teórica-bibliográfica, para documentar el objetivo general 1 y los objetivos específicos 1 y 2. Posteriormente, se realizó un estudio de campo usando la investigación exploratoria para definir la

realidad de los profesionales en fotografía, en este caso se aplicó una encuesta a estos profesionales.

La segunda parte del trabajo se desarrolló aplicando metodología cualitativa por medio de entrevistas a profundidad dirigidas a profesores universitarios, profesionales en fotografía, seleccionados con base en su amplia experiencia. Además, se evaluó la propuesta por medio de una reunión en la UTN y entrevistas. Se iniciaron los trámites correspondientes con INTECO para la formalización de la norma, pero se recomienda desarrollar una segunda parte para esta investigación, a fin de darle seguimiento a este proceso.

c. Resultados y conclusiones

A través del proceso de investigación, de manera introductoria se encontraron 5 áreas base para la formulación de la Norma en fotografía para Costa Rica: Educación, experiencia, dominio de técnica, legalidad y vocabulario. Cada una de las cuales tiene una implicación importante en lo que se considera ser un fotógrafo profesional en el país. Por lo tanto, se recomienda que todas formen parte de la norma de INTECO, para tener una visión más amplia y completa del profesional en fotografía. Además se obtuvo una lista de profesionales de la fotografía para INTECO, para ser considerada dentro de los posibles miembros del comité para el desarrollo de la norma. Se dieron los pasos iniciales de conexión con la institución de normalización del país, para iniciar el proceso: mediante correos se envió la información que fundamenta la necesidad (Primer paso en la formulación de una norma), éste se encuentra más adelante en este documento; además de la información que se solicitó posteriormente.

Introducción

a. Antecedentes

El Colegio de Periodistas de Costa Rica, publicó en el 2011 un Código de Ética Profesional para profesionales de la Comunicación; donde se fundamentan las bases para una proyección en favor del bienestar de la sociedad. Sin embargo, el documento está mayormente dirigido a periodistas, la sección donde existe algo que quizás podría incluir al fotógrafo es la sección de producción audiovisual, que consiste en apenas una página con 5 artículos sobre el respeto, la responsabilidad, la necesidad de indicar la fuente, evitar el engaño y advertir de contenidos emocionalmente perturbadores.

A nivel internacional existen numerosos códigos de ética específicos para el profesional en fotografía, la mayoría son parte de la documentación que regula a las asociaciones colegiadas en las que los profesionales participan como miembros y tienen principios, fundamentos, deberes y derechos explícitos que se deben cumplir junto con las normas que a su vez los representan y benefician. Los textos más significativos se resumen a continuación:

-AEFONA: Código ético para fotógrafos de la naturaleza de la Asociación Española de Fotógrafos de la Naturaleza, como un compromiso irrenunciable para todos los miembros de la asociación. Puede consultarse por la red Internet en el sitio: (http://www.tucamon.es/archives/0000/1801/SESION_40_eTICA_Y_COMPR OMISO_DEL_FOTOGRAFO.pdf).

-FOP: La Asociación de Fotógrafos Publicitarios de la Argentina, presenta su propio código de ética en su página (<http://www.fop.org.ar/guia.html#codigo>), tratando temas como el contrato, responsabilidad, honorarios, validez, el presupuesto, la elección del fotógrafo, derechos de uso de imagen, entre otros.

-Manipulación en el Fotoperiodismo: “La fotografía implica el conocimiento y aceptación del mundo, tal como la cámara lo registra. El límite de su revelación de la realidad es borroso para el fotógrafo que puede despertar consciencias o conducir a juicios injustos.”Teixeira Ribeiro, Luiz. 1999; Manipulación en el fotoperiodismo: ética o estética, en Revista Latina de Comunicación Social, número 22, de octubre de 1999, La Laguna (Tenerife), en la siguiente dirección electrónica (URL):<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a1999coc/30teixeira.htm>

-Ministerio de Educación de Colombia: Ley 20 de 1991, para la reglamentación de la profesión de la fotografía y la camarografía. (http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104529_archivo_pdf.pdf)
DIARIO OFICIAL. AÑO CXXVII. N. 39690. 20, FEBRERO, 1991. PAG. 1.

-Dimensión documental de la fotografía: Trata sobre el papel y la importancia de la fotografía, la utilización de las fotografías, efectos lingüísticos y narrativos. Por Félix del Valle Gastaminza. Universidad Complutense de Madrid. Conferencia Magistral leída el 29 de Octubre de 2002 en el Congreso Internacional sobre Imágenes e Investigación Social celebrado en México D.F. del 28 al 31 de Octubre de 2002 y organizado por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/prof/fvalle/Confemex.htm>)

-National Press Photographers Association Inc: Código de ética. Estándares a seguir en su trabajo diario. (https://nppa.org/code_of_ethics)

-American Society of Media Photographers: Código de ética de los miembros; trata sobre las responsabilidades con los colegas y la profesión los sujetos, los clientes, los empleados y proveedores, y el fotoperiodismo. http://asmp.org/articles/member-code-ethics.html#.Uwtc7_l5Mdo. / <http://ethics.iit.edu/ecodes/node/3666>.

-Professional Photographers of America Inc: Código de Ética. Divide el código entre los compromisos diarios y las normas que idealmente deberían dirigir la toma de decisión del profesional. (<https://ppa.com/about/content.cfm?ItemNumber=1574&navItemNumber=2297>).

-Australian Institute of Professional Photography: Código de Ética. La adhesión al Instituto está marcada por el cumplimiento de las normas de ética presentes en el código. En términos generales habla de responsabilidad de los miembros, en cuanto a mercado y la promoción de la educación. (http://www.aipp.com.au/AIPP/Find_a_Pro/Code_of_Ethics/AIPP_live/About_AIPP/Code_of_ethics.aspx)

-The Canadian Association of Professional Image Creators: Código de Ética. Norma el compromiso personal, con los clientes, las prácticas de negocios y las relaciones con trabajadores, subcontratistas, sujetos y modelos. (<https://www.capic.org/code-of-ethics-for-professional-photographers-and-illustrators>).

-Nature Photographers: Página de fuentes éticas. Trata sobre los principios de las prácticas de campo, el ambiente, el compromiso social, la

responsabilidad individual y campos específicos como la toma de fotografías de aves. (<http://www.naturephotographers.net/ethics.html>)

-Ethics in Photojournalism: Past, Present, and Future. Daniel R. Bersak. S.B. Comparative Media Studies & Electrical Engineering/Computer Science. Massachusetts Institute of Technology, 2003. (<http://web.mit.edu/drb/Public/PhotoThesis/>). Trata sobre la situación pasada, presente y futura de la ética en la fotografía periodística.

-The Irish Professional Photographers Association: Código de Ética. (<http://www.irishphotographers.com/about.php?section=ethics>).

-The North American Nature Photographers: Código de Ética. Norma las prácticas ambientales, del ámbito social e individual. (<https://www.nanpa.org/docs/NANPA-Practicas-Eticas.pdf>)

-Géneros Fotográficos: descripción de los diversos géneros en materia de fotografía. Enrique Villaseñor. Foro Iberoamericano de Fotografía. (<http://www.fotoperiodismo.org/fotografiadocumental.pdf>).

-BECQUER CASABALLE: Por un fotoperiodismo ético. Incluye algunas normas éticas y justificación de la necesidad de la ética en el fotoperiodismo. (<http://www.fotoperiodismo.org/FORO/files/fotoperiodismo/source/html/textos/becquer.htm>).

En cuanto a normas técnicas en el país: “Solución única a un problema que se repite, lograda mediante la intervención de todos los interesados, tomando como base la ciencia, técnica y experiencia, considerando el interés general del país y el momento de su desarrollo; debe ser aprobado por un organismo con autoridad para el objeto. En Costa Rica, ese organismo es

INTECO, el único con autorización para desarrollar normas técnicas nacionales, de acuerdo con la Ley N° 8279. El departamento de Normalización de INTECO cuenta con un programa anual de proyectos para la elaboración de normas nacionales, que se desarrollan por Comités Técnicos conformados por expertos nacionales. En éstos puede participar su organización según sea el campo específico de acción.” (<http://www.inteco.or.cr/esp/normalizacion/que-es-beneficios?id=120>). Sin embargo INTECO tampoco tiene normas específicas para fotógrafos actualmente, siendo esta una oportunidad para este proyecto.

b. Problema

La fotografía debe ser descrita, estudiada, normada, legitimada con las leyes de propiedad intelectual, derechos de autor (fotógrafo) y se deben definir explícitamente todas las variables que intervienen en su ejercicio, los derechos y deberes, para garantizar su disfrute y uso como motivo de felicidad, obra de arte o fuente de ingreso.

La ética aplicada es una solución necesaria a los problemas que surgen por la convivencia, no un conjunto de normas para vivir cuando se dan las mejores condiciones. En el caso de la fotografía, al igual que en otras profesiones que producen bienes y servicios en función de las necesidades de la población, se necesitan normas, guías que estipulen cuáles son los límites mínimos dentro de los cuales debe colocarse un profesional, esto en términos de costos, precios, beneficios, comunicación, comportamiento y relaciones con profesionales, con el usuario y con el observador.

Como explica Savater en su libro *Ética para las empresas*, (1998) no conocemos el camino a la felicidad pero sí a el de la infelicidad y es por eso que resulta más sencillo trazar una ética de mínimos, donde se dibujen los

espacios correspondientes a los derechos de todos para no invadir otro carril que no corresponda.

Además, esta problemática debe resolverse porque es un vacío cognitivo y por lo tanto debe ser prioridad en la carrera de Bachiller en Tecnología de la Imagen que se imparte desde el año 2014 a profesionales con grado de diplomado, quienes en su mayoría ya cuentan con experiencia laboral. La Universidad Técnica se debe disponer de políticas claras y lineamientos pertinentes para que los profesionales se desenvuelvan.

c. Objetivo

El objetivo de esta investigación fue proveer una solución posible e inicial al problema que experimentan los fotógrafos. Primero evidenciando la necesidad de crear una norma en el campo y segundo iniciar el proceso para la formulación de ésta. Una norma no resuelve todos los conflictos de los fotógrafos, pues no regula costos por ejemplo, pero es una forma de empezar la búsqueda por una certificación que evidencie la existencia de profesionales en el campo y que estos puedan por medio de la certificación acceder al público y clientes con una aprobación por un ente reconocido de su calidad profesional.

d. Justificación

En Costa Rica, para la comunicación visual, específicamente en el caso de la fotografía, como medio de comunicación de carácter artístico, la ética se encuentra confinada al campo de la consciencia, es decir, no existe ningún documento que explícitamente pueda llamarse “norma” técnica voluntaria para fotógrafos, que norme la profesión y cuente con el apoyo consensuado de los representantes del gremio.

Además de la inexistencia de regulaciones, el problema se acentúa porque se generan situaciones injustas para el profesional, algunos ejemplos son los siguientes:

Difícil definición de costos, lo que genera grandes diferencias en los precios ofrecidos y competencia desleal.

Alta competencia desleal por la participación de aficionados.

Proliferación de tecnología al alcance de la mayoría, ha permitido que la oferta de servicios de fotografía no profesional (Personas que cuentan con equipo pero no con el conocimiento académico).

Bajos costos del trabajo profesional en el mercado.

Costosa preparación profesional que debe competir con precios menores a los que se deberían considerar como justos tomando en cuenta el tiempo invertido en estudios.

Alta inversión y costo del equipo profesional que requiere de una rápida renovación total ante su también rápida devaluación.

Inexistencia de regulación sobre costos, precios y porcentajes mínimos de ganancia por servicio.

El creciente desarrollo de las redes sociales, ha generado ciertos problemas que antes no existían en el campo de la fotografía; por ejemplo situaciones específicas como la regulación de la publicación de fotografías en la red, el plagio, el uso de imágenes producidas, la entrega de “negativos” gracias a la tecnología digital para uso ilimitado sin embargo su precio autorizaba únicamente el uso específico,

Por todo lo anteriormente expuesto, fue importante promover el estudio de las necesidades reales en materia normativa de los fotógrafos profesionales en Costa Rica, para producir un documento base que funja como norma para certificar y regular en materia social y económica, tomando en cuenta las posibilidades y condiciones de estos profesionales del país.

“Las normas INTECO aseguran que los productos y los servicios son seguros y de alta calidad. Para las organizaciones, son herramientas estratégicas para reducir costos a través de la disminución de errores y desperdicios, a la vez que incrementa su productividad. Las normas permiten a las organizaciones acceder a nuevos mercados, nivelan el mercado de los países en desarrollo y facilitan el comercio libre y justo.” (<http://www.inteco.or.cr/esp/normalizacion/que-es-beneficios>)

Marco Teórico

En este marco teórico se incluyen las definiciones fundamentales de esta temática a modo de aclaración de conceptos. Los términos clave son: ética, ética fotográfica, código ético, normalización y norma.

Se define ética como “Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”. (Diccionario de la Lengua Española. 2001).

-Ética fotográfica: “Llevar a cabo todo aquello que pretendas con esta profesión de una forma moralmente correcta. No pisar la dignidad de los que aparezcan en tus fotografías. Tampoco la intimidad si no es con su consentimiento y por un fin común y justo. Tampoco engañara los que confíen en lo que explicas con tus imágenes, ya sean espectadores o

protagonistas.” (Alfons Rodríguez, fotoperiodista.
<http://www.xatakafoto.com/guias/guia-practica-sobre-la-etica-fotografica-con-alfons-rodriguez>).--

-Código ético: documento formal donde se expresa la voluntad y la disposición de la empresa para el reconocimiento y satisfacción de todos los intereses en juego. (García-Marzá, 2006)

-Normalización: Es el proceso de formular y aplicar reglas con el propósito de establecer un orden en una actividad específica, para beneficio y con la cooperación de todos los interesados y, en particular, para la obtención de una economía óptima de conjunto, respetando las exigencias funcionales y de seguridad. Debe basarse en resultados ciertos, obtenidos por la ciencia, la técnica y la experiencia. Debe fijar las bases, no solamente para el presente sino también para el desarrollo futuro. (<http://www.inteco.or.cr/esp/normalizacion/que-es-beneficios>)

-Norma: es un documento que provee requisitos, especificaciones, directrices o características que pueden ser usados constantemente para asegurar que los materiales, productos, procesos y servicios son adecuados para sus propósitos. (<http://www.inteco.or.cr/esp/normalizacion/que-es-beneficios>).

Para acceder a más información base para la ejecución de este proyecto, se invita al lector a consultar los documentos presentados dentro de los primeros avances de este proyecto:

1.1 Documento Resumen.

1.2 Documento Exponentes.

1.3 Documento Normas.

También es importante considerar los principios de la ética aplicados a la fotografía:

-Autonomía: En relación con el consentimiento informado, se debe tomar en cuenta el respeto en caso de ser fotografías a personas, por su decisión a ser o no ser fotografiadas.

-No maleficencia: Considerar si con la toma de una fotografía se está creando una forma de dañar a las personas que saldrán en ella.

-Beneficencia: Considerar la intención detrás de la toma de la fotografía y su uso posterior, de forma tal que promueva una buena causa.

-Fidelidad: Representación justa y fiel de la realidad en casos en que se requiere, por ejemplo la fotografía periodística.

-Justicia: Tomar fotografías con respeto.

Metodología

a. Plan de Desarrollo

El proyecto parte de la búsqueda de información relacionada con la ética y la profesión de la fotografía, esta base de información sirvió para crear un contexto de análisis para la información posteriormente obtenida, mediante la creación de encuestas y entrevistas a fotógrafos, en función de la formulación de una norma para certificar fotógrafos profesionales. Se establecieron contactos importantes, se asistió a actividades de fotografía y se enviaron correos a instituciones relacionadas con la normalización de la fotografía. Posteriormente se creó una base para la creación de la norma, la

cual fue sometida a las observaciones de profesionales de la fotografía; después de lo cual se envió a INTECO, el formulario para iniciar el proceso de creación de la norma.

b. Enfoque metodológico

Es una investigación de enfoque mixto, inicialmente cuantitativa, para la búsqueda de información pertinente; teórica-bibliográfica, documentando así el objetivo general 1 y los objetivos específicos 1 y 2. Posteriormente, se utilizó la investigación exploratoria mediante un estudio de campo con la formulación y aplicación de una encuesta, para definir la realidad de los profesionales en fotografía.

Para la segunda parte del trabajo se utilizó la metodología cualitativa por medio de entrevistas. Finalmente se evaluó la propuesta primero con una reunión convocada en la UTN y posteriormente mediante llamadas a profesionales de gran experiencia e impacto en la fotografía de Costa Rica.

c. Población

La población que tiene relación con el proyecto incluye: Costarricenses, estudiantes universitarios, profesionales en fotografía. Pero son los profesionales de la fotografía los que principalmente construyeron el corpus de la investigación.

d. Procedimiento

El primer objetivo fue abarcado durante los primeros tres meses y medio, mediante la búsqueda inicial de información pertinente, con la cual se construyó una base de datos indicando el grado de influencia o importancia para el desarrollo de la investigación, en las áreas de ética, normas similares, y normas de otros campos.

El segundo objetivo sobre el ejercicio de la profesión en Costa Rica, se desarrolló durante los meses de abril a agosto, en los que se aplicaron encuestas y se realizaron entrevistas para crear después el informe donde se caracterizó la profesión.

Para elaborar la propuesta y someterla a análisis se extendió el periodo hasta la entrega del documento final. La evaluación fue realizada de dos maneras: la primera mediante la concertación de un evento en la UTN para la asistencia de fotógrafos profesionales, es decir, un taller de fotografía para el cual se elaboraron unas tablas de opinión y aportes para el proyecto; sin embargo, a la actividad realizada en el mes de diciembre, asistieron sólo 3 personas, motivo por el cual, se propuso una nueva estrategia puesta en práctica a partir de ese día, en que entre los asistentes (Incluyendo a la directora Xela Cabrera), se creó una lista de profesionales de la fotografía cuya opinión debía ser de gran importancia; estos fueron llamados y consultados sobre la propuesta, luego de lo cual se envía para revisión.

e. Instrumentos empleados

Encuesta: El enfoque en la redacción de la encuesta, fue conocer primero características de los fotógrafos y después su opinión en temas clave para la investigación, por ejemplo la remuneración justa del salario, las características de un fotógrafo profesional, el trato con el cliente y los colegas, la manipulación digital, y finalmente, la necesidad o no de la creación de una norma para fotografía, donde en caso afirmativo, podrían aportar lo que consideran importante que contenga.

La redacción dio inicio en el mes de abril, pero se pospuso su aplicación, porque se consideró importante que fuera leída por personas experimentadas en el campo de las encuestas antes de ser presentada a

fotógrafos que en muchos casos pertenecen también al gremio de la comunicación. De igual manera, se realizó tomando como base el texto digital “Metodología para la Investigación” de Sampieri, cuarta edición; donde se ejemplifican las distintas tipologías para la confección de las preguntas.

La base inicial la constituye una imagen del texto UTN, para dar credibilidad al participante, y el objetivo es el siguiente: Conocer las necesidades de fotógrafos costarricenses para la formulación de una norma profesional. Después de lo cual se presenta un saludo y se explica la importancia del compromiso de los participantes.

La encuesta está compuesta por 16 preguntas: de las cuales 9 son de selección única, 3 de valoración, 1 de selección múltiple y 3 de opinión. En algunos casos, en las preguntas de selección única se habilitó la opción de completar, para expresar una opción distinta o alguna observación adicional.

Primero se trataron temas como el gusto por la fotografía, los ingresos, la formación académica, el área fotográfica en que se desenvuelven, la participación en concursos y el medio de exposición de fotografías. Estas responden a la generación más clara de una imagen del participante.

A partir de la pregunta 7, se formularon en torno a la remuneración justa, donde se califican la formación, el equipo, la experiencia, el tiempo, los viáticos, los servicios, las necesidades del cliente, la intervención digital, el tipo de impresión y el área fotográfica, permitiendo además incluir otra en caso de ser necesario. Después se pidió que se señalaran las condiciones presentes en un fotógrafo profesional, donde se expusieron distintas áreas como: Artista, formación, experiencia, equipo y valores.

Las preguntas 9, 12 y 13 son claves, porque directamente cuestionaron la necesidad de establecer una norma y un colegio para la fotografía profesional de Costa Rica. Las preguntas 10 y 11, cuestionaron los deberes del fotógrafo tanto hacia sus clientes (10) como hacia sus colegas (11). Las preguntas 14 y 15 funcionaron como un sondeo para ilustrar la opinión que se tiene sobre el uso de programas de manipulación digital (14) y sobre el manejo de los derechos de autor (15). Y finalmente la última pregunta de opinión, brindó un espacio para el aporte sobre lo que podría contener una norma para fotografía.

El día 13 de mayo, se realizó el segundo encuentro del grupo de fotógrafos “El Cuarto Oscuro”, en la Videoteca del MADC, la intención del mismo era mostrar imágenes captadas por miembros activos y permitir la retroalimentación y el compartir. La investigadora asistió a la actividad con el propósito de no sólo observar las presentaciones, sino poder aplicar las primeras encuestas de manera física.

La actividad se desarrolló durante la tarde noche, y después de las presentaciones se cedió un espacio para completar las encuestas, con lo que fue posible no solo obtener una primera muestra, sino también establecer contacto con fotógrafos que también quisieron participar de etapas posteriores del proceso. Se aplicaron 12 encuestas en ese momento y otras 3 en la UTN. Este fue un primer gran logro, sin embargo, era una muestra muy pequeña, por lo que se procedió a buscar en Facebook todos los grupos sociales de fotógrafos del país en de los que se pudiera formar parte. Después de la aceptación, se procedió con la edición digital de la encuesta, por medio de Google, para conectar mediante el link provisto, a todos los posibles participantes de esos grupos. Sumado a esto, se pidió a la Directora

de la carrera Xela Cabrera, que enviara el formulario digital a los profesores.

El resultado fueron 57 participantes más, cuyas respuestas se encuentran disponibles en línea.

Entrevistas: las entrevistas que se realizaron en el mes de junio del año 2015 y posteriormente en enero del año 2016, se realizó la consulta final sobre la propuesta. Las entrevistas de junio se basaron en seis preguntas base: La primera si se considera un fotógrafo de profesión, la segunda el tipo de fotografía que realiza, la tercera sobre los problemas que encuentra en el gremio, la cuarta sobre las características que constituyen al fotógrafo profesional, la quinta si considera necesaria la creación de una norma para la fotografía y la última sobre el contenido que cree que debería contener una norma de fotografía para Costa Rica.

La consulta final se había planteado como un taller (Ver anexo 7), para lo cual se envió la invitación a grupos de Facebook y se pidió a la directora de la carrera de tecnología de la imagen que invitara a profesores y estudiantes; sin embargo, sólo hubo tres participantes, por lo que en conjunto con Xela Cabrera, se planteó la idea de contactar de forma individual a profesionales de la fotografía, con gran experiencia e importancia en el campo. Esto se realizó mediante llamadas telefónicas y correos donde se consultó sobre primero el interés en la creación de una norma en fotografía, segundo se expuso la propuesta y se preguntó si se debía incluir algo más o modificar de alguna forma; finalmente se les consultó si conocían otros fotógrafos que recomendarían como parte del comité de profesionales para INTECO.

Resultados

a. Análisis de Datos

Para la exposición de los resultados, se considerarán las siguientes secciones:

1. Información.
2. Instituciones.
3. Normas.
4. Contexto.
5. Encuestas.
6. Profesión.

1. Información:

Esta sección se refiere a la información que se buscó al inicio de la investigación; con la cual se creó un cuadro resumen de los documentos consultados que contienen información sobre los principales ejes conceptuales que se relacionan con la investigación. En resumen se encontraron:

Tema	Subtema	Documentos	Notas
Ética	Generalidades, arte.	18	Se encuentran conceptos sobre filosofía, ética, arte; la ética en relación con la profesión, la estética, ética empresarial y la relación entre las artes y la ética.

	Aplicación a la fotografía	15	En su mayoría se trata de textos sobre la ética visual y diseño gráfico, donde circunscriben el campo de la fotografía. Aplicaciones como la fotografía periodística y la fotografía digital .
	Códigos y/o normas	8	Sobre normas éticas en general, códigos aplicados específicamente al campo de la fotografía, en especial en páginas de organizaciones de fotógrafos alrededor del mundo.
Fotografía	Organizaciones	20	Certificaciones y elementos necesarios para el ingreso a determinada área de la fotografía, dependiendo del campo de interés del fotógrafo y su nivel de experiencia.

2. Instituciones

Para encontrar las normas relacionadas con el campo de la fotografía, primero se hizo un estudio de instituciones pertinentes. A continuación se encuentran instituciones de acreditación y creación de normas:

Institución	Página	Tema	Pertinencia
INTECO	http://www.inteco.or.cr	Normas en Costa Rica	5
ISO	http://www.iso.org/	Normas internacionales	5
International Accreditation Forum	http://www.iaf.nu/	Foro de Acreditación Internacional	5
Ente Costarricense de Acreditación	http://www.eca.or.cr/	Acreditación en Costa Rica	5
Inter-American accreditation	http://www.iaac.org.mx/English/Index.php	Cooperación para la acreditación en América	5

cooperation			
ILAC	http://ilac.org/	Es el laboratorio internacional de cooperación para la acreditación de entes de laboratorios e inspección, formado hace más de 30 años para ayudar a eliminar las barreras técnicas del comercio.	5
PAC	http://www.apec-pac.org/	La Cooperación por la acreditación del Pacífico es una asociación de acreditación e interesados, cuyo objetivo es facilitar el comercio entre economías de la región del Pacífico de Asia.	5
APLAC	https://www.aplac.org/	Acredita laboratorios, inspección y material de referencia de productores del pacífico de Asia. Reconocida por la APEC (Economía para la cooperación del Pacífico de Asia) como una de las cinco especialistas en la región.	5
EA	http://www.european-accreditation.org/	Es la cooperación para la acreditación europea, una asociación para la acreditación en Europa, oficialmente reconocida para verificar organizaciones que evalúan servicios, como certificaciones, verificaciones, inspecciones, pruebas y calibraciones.	5

Cuadro 1. Instituciones, Normas y acreditación

ISO

ISO es una de las instituciones internacionales más importantes en materia de normas, han publicado más de 19500 normas internacionales que pueden comprarse en su tienda en línea o a través de uno de sus miembros. En su página web se encuentra información importante como:

¿Cuál es el beneficio de una norma ISO? Que asegura que los productos y servicios sean seguros, confiables y de buena calidad. Son herramientas estratégicas para negocios porque reducen costos minimizando pérdidas y errores, y aumentando la productividad. Ellos ayudan a las compañías a acceder nuevos mercados, mejorar la posición de la compañía o facilitar el intercambio entre países.

(Ver anexo 1: respuesta a correo sobre normas en fotografía)

¿Cómo se desarrollan las normas ISO?
(http://www.iso.org/iso/home/standards_development.htm)

1. Responden a una necesidad de mercado: ISO no decide cuando desarrollar una nueva norma, sino que responde al pedido de una industria o grupos de consumidores.

2. Las normas ISO se basan en la opinión de expertos globales: son desarrolladas por un grupo de expertos de todas partes del mundo, conformando grupos llamados "Comités Técnicos". Estos expertos negocian todos los aspectos de la norma.

3. Son desarrolladas por un proceso multitudinario: la norma la desarrollan expertos en el tema, pero también participan consumidores, academia, organizaciones no gubernamentales y el gobierno.

4. Se basan en el consenso.

Dentro de los comités que ISO contiene dentro de su estructura, se especifican las que resultan más importantes para el desarrollo de esta investigación:

A. DEVCO:

Es el comité de ISO especializado en países en desarrollo. Da apoyo a países en desarrollo en materia normativa, identificando necesidades y recomendaciones que ayuden, por ejemplo preparación en cuanto a la utilidad de la aplicación de normas.

Tiene cuatro objetivos:

- Identificar las necesidades y requerimientos en países en desarrollo en el campo de la normalización y actividades relativas a esta.

- Recomendar acciones para asistir las necesidades y requerimientos de los países en desarrollo.

- Monitorear la implementación del Plan de Acción ISO para países en desarrollo.

- Proveer un fórum de discusión en todos los aspectos de la normalización y actividades relacionadas.

Dentro de los comités que ISO contiene dentro de su estructura, se especifican las que resultan más importantes para el desarrollo de esta investigación:

B. ISO/TC 42 Photography:

Se encarga de normar prioritaria, pero no exclusivamente el campo de la imagen inmóvil, en materia química y electrónica, incluyendo:

- Definiciones para sistemas de imagen inmóvil.

- Métodos para medir, probar, ratificar, empacar, señalar, especificar y clasificar las dimensiones, propiedades físicas y características de

materiales e instrumentos usados en la imagen que requiere químicos o electrónica.

-Especificaciones y recomendaciones de características lógicas y físicas, prácticas, interfaces y formatos.

-Métodos, medidas, especificaciones y prácticas recomendadas para almacenaje, permanencia, integridad y seguridad.

Excluye:

-Equipo y sistemas en el campo del audio, video e ingeniería audio-visual.

-Cinematografía.

-Tecnología gráfica.

-Aplicaciones en documentos de la imagen.

-Equipo de oficina.

-Resguardo físico de documentos.

Ejemplo:

 MOST RECENT

ISO 12231:2012 ▶

Photography - Electronic still picture imaging - Vocabulary

STANDARD by International Organization for Standardization, 03/01/2012.

 MULTI-USER



Priced From:

\$173 PDF

\$199 Printed Edition

\$259 Printed Edition + PDF

 Track It

INTECO

Es el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica, una asociación privada independiente constituida en 1987, con representantes de sectores públicos y privados de la economía costarricense. Está reconocida por el gobierno de Costa Rica como el ente nacional de normalización. También ofrece la posibilidad de certificación.

INTECO posee un catálogo de normas que han sido creadas en función del país. También dan servicios como capacitaciones con su programa anual de cursos y seminarios, y el servicio de certificación de sistemas y productos.

Se realizó la primera llamada a INTECO el lunes 05 de enero a las 11 am, en la que se iniciaron los intercambios por consultas con don Felipe Calvo. Entre los principales aspectos estuvo:

- La necesidad de definir qué norma y qué no.
- Tomar en cuenta que se trata de un proceso por etapas: 1. Con un panel de expertos. 2. Consulta Nacional. 3. Aprobación. 4. Publicación. Tarda mínimo de 4-5 meses.

Esto indicó desde un inicio la necesidad de establecer que se trata de una norma profesional, no de normar una acción como el manejo de desechos fotográficos por ejemplo.

OTRAS

También se encontraron otras organizaciones que sin ser creadoras de normas ni encargadas de certificaciones, representan grupos de fotógrafos importantes internacionalmente, para ser tomadas en cuenta:

Organizaciones pertinentes
Associated Press
NPPA
The International Society for Optical Engineering
National Aerial Photography (NAPP)
Society of Photographic Science and Technology of Japan
Royal Photographic Society, London
International Assoc for Identification
Centre for Photographic Conservation
<u>Society for Imaging Science and Technology</u>
American Society of Media Photographers

3. Normas (Ver documento de avance 1.3 Documento Normas y 1.4 Documento Normas otras profesiones)

Entre los principales ejemplos de normas encontrados está el Anteproyecto de ley del ejercicio profesional de la fotografía. Primer Congreso Argentino de Fotógrafos Profesionales.

Producido por la Comisión de Temas Legales de fotografía en Argentina en el 2001, presenta las razones por las que se considera necesario crear un proyecto de esta naturaleza. Inicia con:

-El ámbito de aplicación: Territorio aplicable.

- La calidad del fotógrafo profesional: Define lo que es un profesional en fotografía, lo que se entiende por fotografía, y niega el ejercicio de la actividad fotográfica profesional a quienes no cumplan con el proyecto expuesto.
- Establece la necesidad de crear un organismo encargado de aplicar y controlar el cumplimiento del proyecto.
- Dicta los requisitos para ser aceptado como profesional del campo de la fotografía.
- Estipula las medidas sobre el ejercicio profesional de la fotografía.
- Establece lineamientos para la enseñanza y formación profesional.
- Finalmente cierra con los creadores de la propuesta.

Esta información puede ser considerada de las más importantes debido a su contenido.

Tener al alcance normas de otras profesiones, resulta importante, como ejemplo de redacción, las secciones que se pueden generar en la norma, y los contenidos de las mismas; por ejemplo, en las normas de buceo, se establecen condiciones de conocimiento y experiencia, características de los equipos y una serie de requisitos que pueden ser tomados en cuenta. Otra sección importante es la que aparece en varias normas como medio de control, la vigencia de las certificaciones, el alcance, los organismos o unidades que se harán cargo de cumplir la norma y a las que se puede acudir en caso que no se comprenda o se necesite ser considerado como caso especial.

4. Contexto

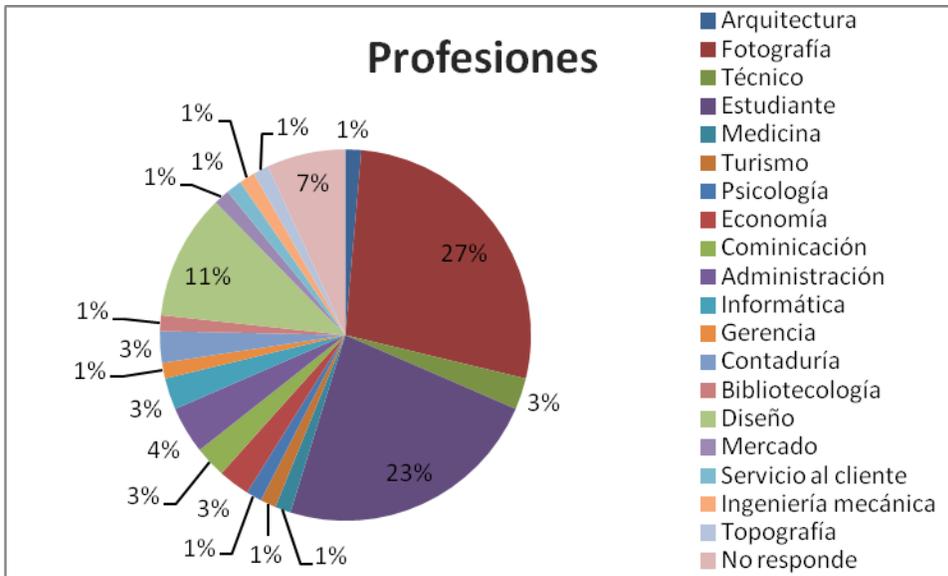
Siendo la fotografía un campo externo al área de conocimiento de la investigadora, se decidió realizar actividades extra que permitieran la sensibilización y conocimientos al menos introductorios en la fotografía. Primero se realizó una explicación en el campus de la UTN sobre el funcionamiento de la cámara, los lentes y la perspectiva. Se realizó una visita a Coronado con el profesor Rudolf en la primer semana del mes de abril, donde se realizó una sesión de fotos corta a la iglesia católica, para observar cómo se hacen las tomas. La atención particular a los detalles, la dificultad de toma y consideraciones especiales debido al contraste de la luz en los vitrales, así como las líneas convergentes en el interior y las fachadas de la iglesia, son prueba de la necesidad de conocimientos especiales en cuanto a materia de fotografía arquitectónica. Esta experiencia sirvió de base para fundamentar la existencia clara de necesidades específicas en las ramas de la fotografía y como un fotógrafo debe tener conocimientos específicos del campo en el que se desenvuelve.

5. Encuestas: (Ver anexo 5)

Para iniciar con el segundo objetivo específico: Analizar las tendencias éticas costarricenses en la profesión del fotógrafo; se redactó una encuesta, que fue aplicada a partir del mes de mayo. A pesar que el tiempo para la aplicación estaba calendarizado para una semana, se amplió con el fin de permitir a más fotógrafos participar.

El total de participantes fue de 74 personas, entre las cuales hubo una colombiana, una nicaragüense y una chilena, los demás fueron costarricenses, en su mayoría mujeres.

En cuanto a las profesiones, son expuestas en el siguiente gráfico:

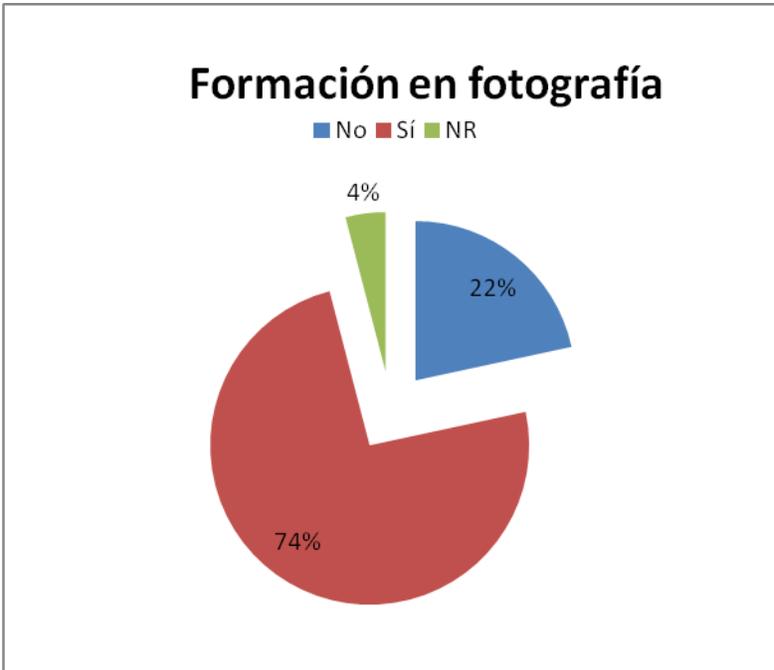


Como se muestra, la mayoría de los participantes se dedica completamente a la fotografía, también hay un alto porcentaje de estudiantes, seguido por profesionales del área de diseño.

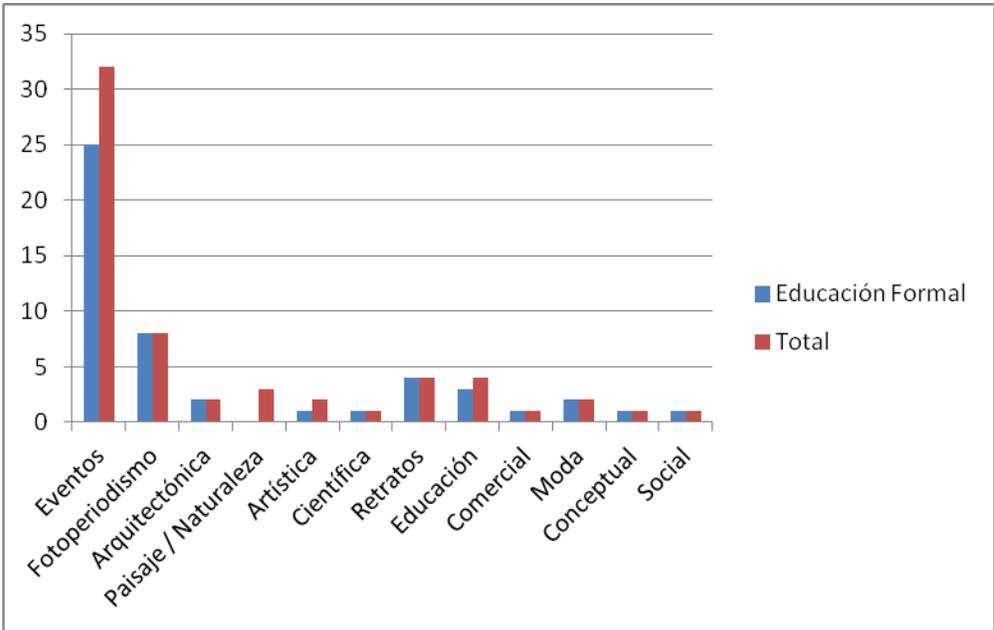
Todos los participantes contestaron positivamente a la pregunta sobre el gusto por la fotografía, lo que refleja que los fotógrafos se desenvuelven en el área de la fotografía con interés.

Sólo tres de los que escribieron como profesión “fotografía” indicaron que su fuente de ingresos no es la fotografía. Los demás afirmaron que la fotografía es su principal fuente de ingresos. En cuanto a las demás profesiones, cabe destacar que también hubo algunos que señalaron la fotografía como su principal fuente, a pesar de contar con otros títulos universitarios como administración, Mercadotecnia y Diseño gráfico.

En formación, la mayoría como el gráfico lo indica posee algún grado de educación. Entre los que describieron su profesión como fotógrafos, sólo dos carecían de formación. El siguiente gráfico muestra el tipo de formación, sin embargo, cabe aclarar que en universitaria se trata en su mayoría de diplomado.

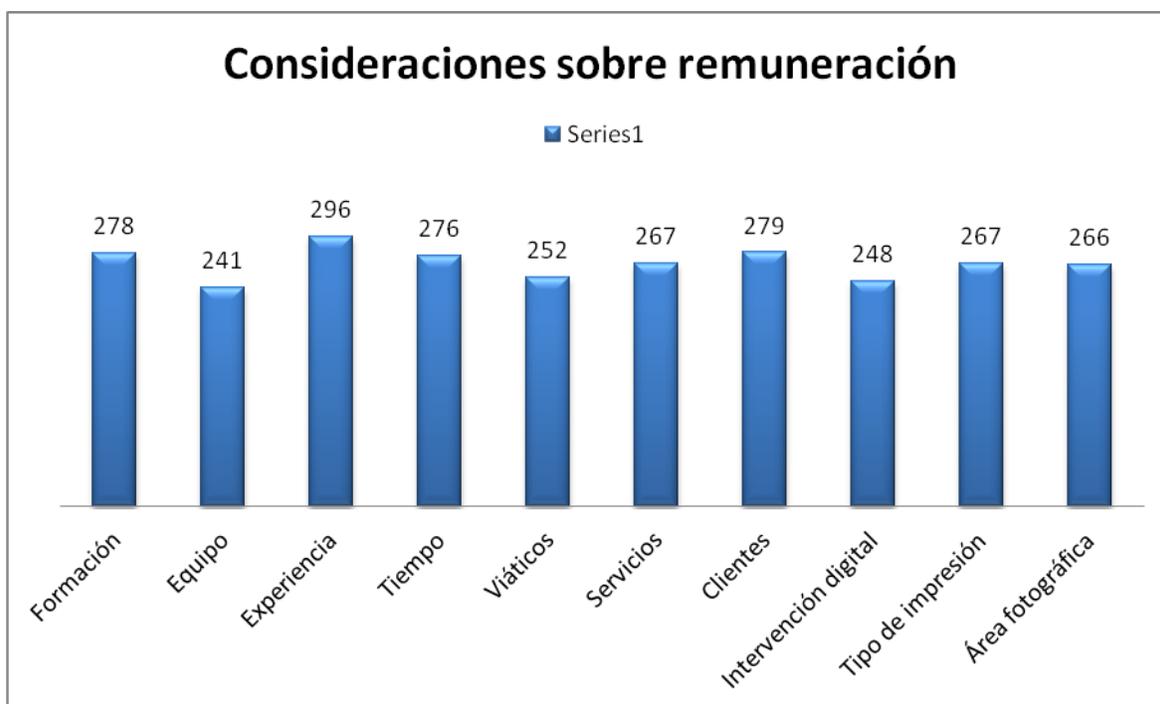


En cuanto al área de la fotografía en la que se desarrollan profesionalmente, la mayoría se dedica a la fotografía de eventos, como se evidencia en el gráfico, seguido por el fotoperiodismo, los retratos y la educación. De los cuales en eventos, la mayoría está compuesta por mujeres, mientras en fotoperiodismo la mayoría son hombres.



En cuanto a la participación en concursos, cerca de la mitad ha participado: 45%. Además, la mayoría de publicaciones se hacen por internet y en revistas.

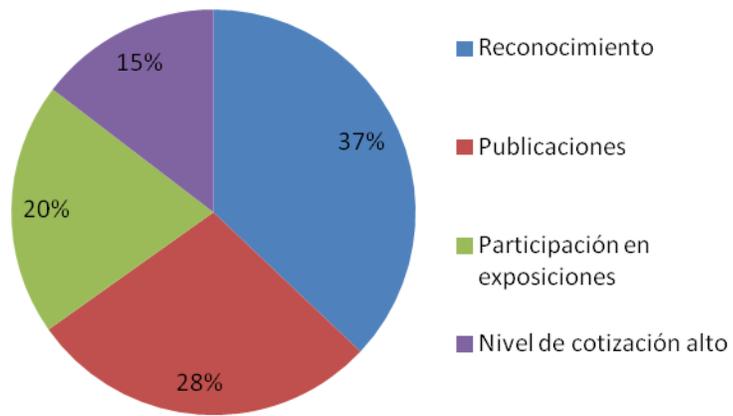
El siguiente gráfico presenta la valoración que se hizo sobre los elementos que más merecen consideración para obtener una remuneración justa por el trabajo:



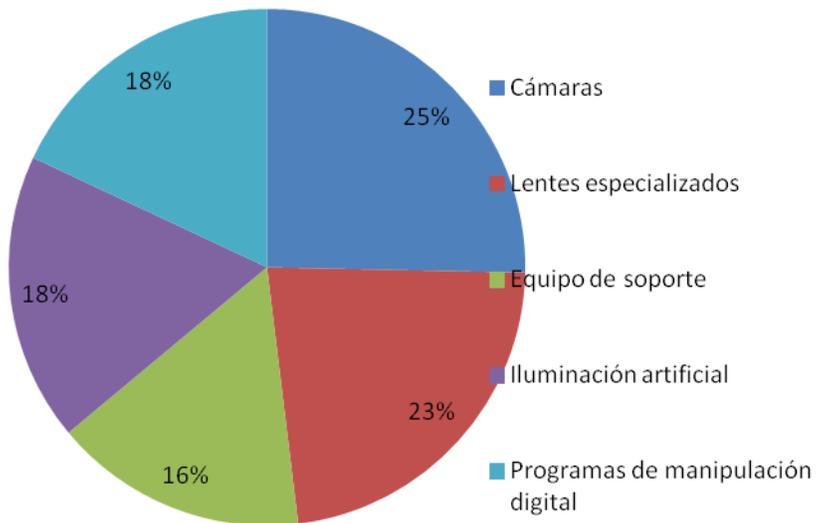
Donde se expresa que lo que se considera más valiosa es la experiencia, y lo que tiene menos validez es el equipo.

Los siguientes gráficos ilustran las condiciones que deben estar presentes en un fotógrafo profesional según los resultados de la encuesta:

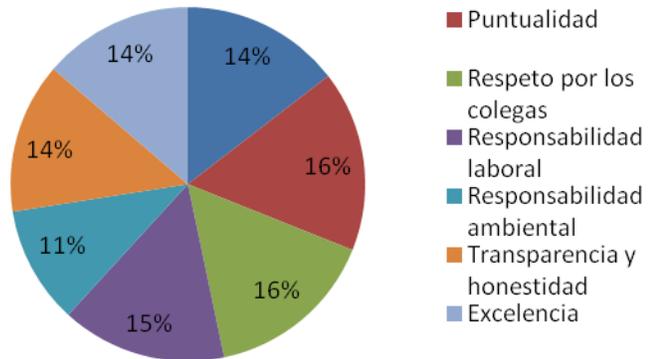
Artista



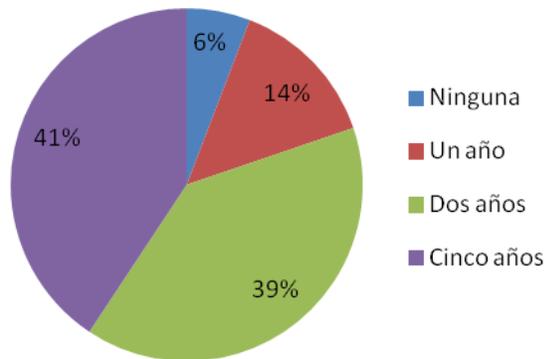
Equipo



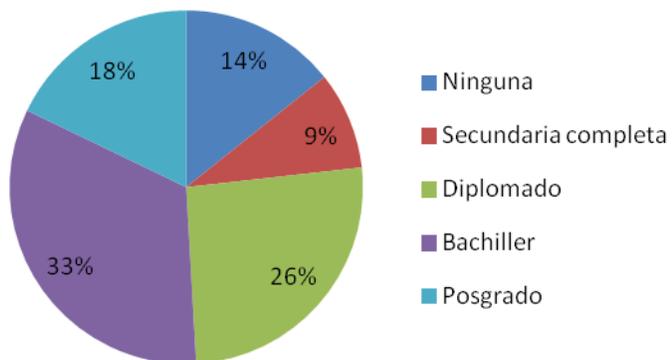
Valores



Experiencia



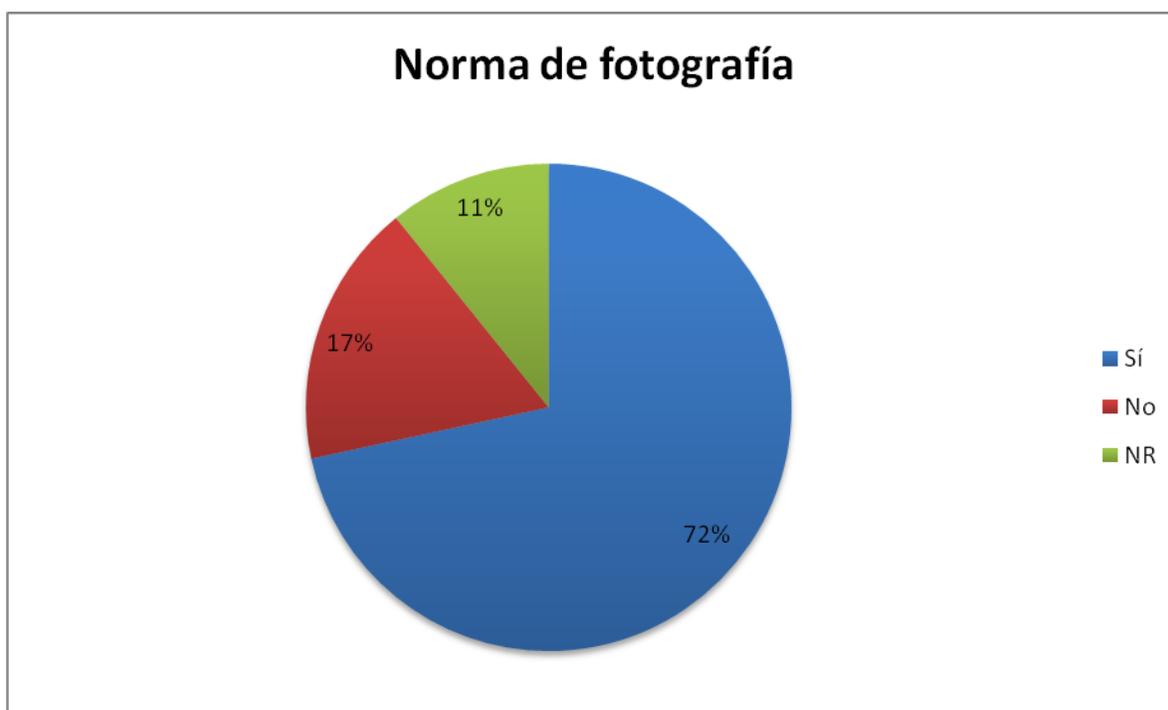
Formación



De modo que para la mayoría de participantes, para ser un fotógrafo profesional es necesario: reconocimiento, cámaras y lentes especializados, entre dos y cinco años de experiencia, un diplomado o bachiller y tener valores como el respeto por los colegas, la puntualidad y la responsabilidad laboral.

Se evidencia también que un fotógrafo profesional no responde a un nivel de cotización alto, el equipo de soporte no es tan necesario, no tener experiencia no corresponde, y que la responsabilidad ambiental no es de las principales preocupaciones.

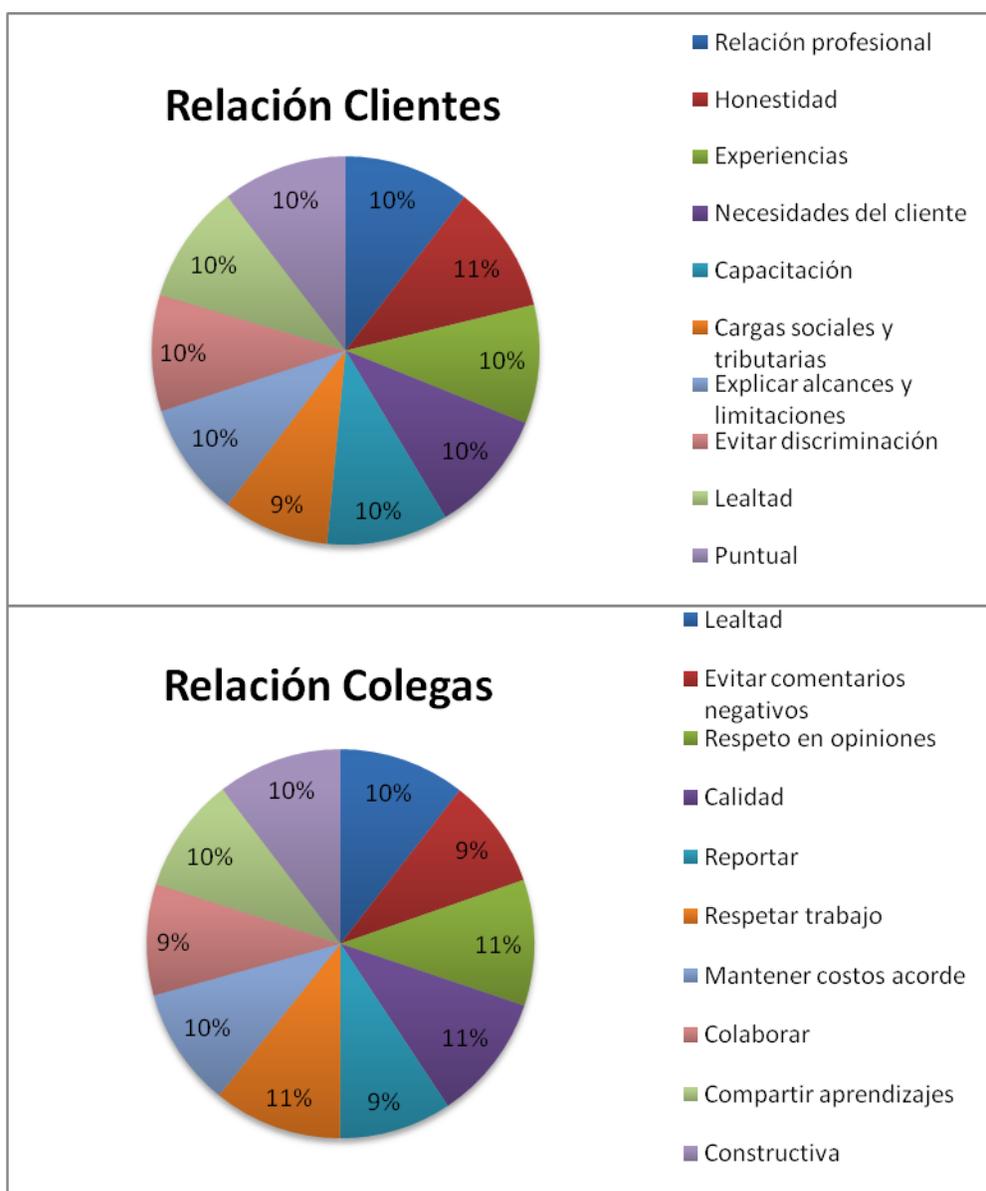
Una de las principales preguntas de la encuesta, es si se considera necesaria una norma para fotografía o no. El siguiente gráfico ilustra la respuesta:



Sin embargo, cabe señalar que de este 17% constituido por 13 personas, sólo 2 son fotógrafos afirmaron tener la fotografía como fuente principal de ingresos, pues cuentan con otras profesiones. Además, sólo 17 personas

estuvieron en desacuerdo con la creación de un colegio de fotógrafos, como especificaron algunos, por miedo a la corrupción y a la imposibilidad de trabajar si se es empírico.

Los siguientes gráficos ilustran los deberes más importantes de los fotógrafos en relación con los clientes y con los colegas. Como se observa, sobresale la honestidad sobre el pago de cargas sociales y tributarias, y mantener un nivel de calidad sobre la colaboración entre colegas.



En cuanto al uso de programas de alteración digital, la mayoría estuvo de acuerdo en que son necesarios y aportan, sin embargo, se señaló el riesgo si se excede su uso.

En el tema de derechos de autor, se comentó que no se respetan, no son muy conocidos y hace falta regulación.

Finalmente, respecto a la pregunta sobre el contenido de la norma, se consideró lo siguiente:

- Protección del arte.
- Creación de tarifas.
- Derechos de autor.
- Requisitos para ejercer.
- Evitar la competencia desleal.
- Establecer categorías.
- Diferenciación entre amateur y profesionales.
- Servicio al cliente.
- Valores como: respeto, equidad, creatividad.
- Estándares de calidad.
- Valorar la experiencia.
- Deberes, derechos, alcances y limitaciones legales.

6. Profesión

Esta sección está compuesta por la información más representativa obtenida de encuestas y entrevistas, a fin de primero ilustrar características propias del fotógrafo de Costa Rica y en segundo lugar exponer las necesidades del gremio, describiendo cada una a fin de establecer una base para la formulación de la norma para fotógrafos en el país.

Fue además expuesto a un grupo de fotógrafos interesados en la posibilidad de generar una normativa (En esta reunión 5 participantes), quienes expusieron su opinión sobre las diferentes secciones que lo componen, razón por la cual se ha colocado una sección de discusión que enmarca estos aportes denominada “Aporte de grupo focal de fotógrafos”.

Este grupo de fotógrafos lo componen profesionales de diversos campos, que han empezado a reunirse porque consideran que es necesario hacer un cambio en Costa Rica para impulsar la regulación de la profesión del fotógrafo. La asistencia a las reuniones es variable, así como el sitio de reunión; lo principal es el impulso en común, donde se han empezado a cuestionar elementos muy afines a esta investigación; razón por la cual la investigadora, ha decidido formar parte del grupo para poder desarrollar de manera óptima la composición de la norma.

Características de la profesión

Complementaria: El factor de complemento se refiere a la posibilidad de ejercer la fotografía al mismo tiempo que se ejerce otra profesión, este resultado se desprende de las encuestas realizadas para esta investigación, donde se observó que sólo un 27% de los encuestados se dedica exclusivamente a la fotografía.

Afinidad: El 100% de los encuestados, respondió que les gusta la fotografía, lo que demuestra el interés en el área en el que se desenvuelven.

Genera recursos económicos: La mayoría de los participantes de la encuesta indicó que su principal fuente de ingresos es el ejercicio de la fotografía, lo que demuestra que se trata de una profesión económicamente productiva, incluso en casos donde se posee doble profesión.

Formación básica: Aunque la mayoría de participantes posee formación universitaria, se trata casi siempre de títulos de diplomado; también existen profesionales que ejercen con cursos libres, formación técnica o aprendizaje autodidacta.

Aporte de grupo focal de fotógrafos: Es probable que como se trata de una actividad complementaria para la mayoría, muchos no tributen por los servicios de esta profesión, pagando impuestos por sólo una de las dos, lo que a su vez podría ser uno de los motivos por los que se podría rechazar la regulación en estos casos.

Aunque exista sólo una formación básica, es necesario un filtro de selección para impulsar un sello de calidad.

Social: El campo en el que más se desenvuelven los fotógrafos en Costa Rica, según la encuesta realizada, es el de los eventos, casi la mitad de los encuestados indicó esta preferencia, mientras en las siguientes áreas destacan el fotoperiodismo con apenas un 10% y otras como retratos y educación con 5%. Evidenciando que esta profesión aunque empieza a abrirse espacios en campos como la fotografía científica (1%), aún se mantiene mayormente en áreas de encuentros sociales. Es importante

señalar que aunque Costa Rica se promociona internacionalmente como un país de naturaleza, esta área de la fotografía aún no tiene gran parte dentro de los profesionales del país.

Digital: En la actualidad, la mayoría de los fotógrafos realizan la publicación de sus trabajos utilizando el medio digital, lo que permite mayor facilidad de comunicación con clientes a largas distancias y conectividad entre interesados.

Medianamente participativa: Los profesionales del campo de la fotografía costarricense, participan medianamente en concursos, es decir, cerca de la mitad de los participantes indicó haberlo hecho, dejando una muestra de la necesidad de impulsar la proyección nacional en esta área

Aporte de grupo focal de fotógrafos: Falta especializarse, en la mayoría de casos se cree que si uno se especializa se pierden ámbitos de trabajo. Además otra creencia es que si se especializa no alcanza, porque ser fotógrafo ya implica de todos modos una fuerte inversión inicial, y no hay garantías en áreas específicas. Lo que sí existen son diferencias de estilo. También Hace falta clarificar conceptos sobre las áreas de la fotografía

Profesionalismo: Al no existir un código de ética específico del área de la fotografía costarricense, es importante señalar lo que dentro de la visión de los mismos profesionales de este campo, constituye el fotógrafo profesional. De acuerdo con los resultados de las encuestas, para ser fotógrafo profesional la mayoría está de acuerdo con:

-Artista: Se deben realizar publicaciones y tener reconocimiento. El profesional de fotografía no se caracteriza por ser el que se cotiza más alto, sino el que tiene “pasión” por lo que hace: “Amor a la profesión. No

necesariamente es el que tiene título, porque no es el título sino el amor a lo que uno hace.” (Jairo)

-Equipo: contar con las cámaras y lentes necesarios. Tener equipos de alto costo no “hace” al fotógrafo profesional.

“Un estándar mínimo de cámara, por lo menos que sea profesional. En fotografía arquitectónica mínimo un lente des centrable.” (Joshua)

“Otra es la facilidad de acceso al equipo fotográfico de calidad, que ha perjudicado el mercado.” (Jairo)

-Experiencia: tener una experiencia mayor a los 5 años (41%) o al menos 2 años (39%).

“El título de fotógrafo no lo da la universidad, sino la experiencia.” (Joshua)

“Que pida que se tenga un mínimo de experiencia en el área específica.” (Joshua) Existen áreas muy diferentes en la fotografía, por lo que es necesario tener conocimientos y experiencia específicos del área en que se trabaja.

“La práctica es importante porque el trabajo constante da mucha experiencia. Los estudios universitarios no siempre son una garantía de calidad máxima. Hay mucho también por la intención y el esfuerzo.” (Karla)

-Valores: Las diferencias entre los valores indicados como principales en la caracterización del fotógrafo profesional son muy leves, siendo los principales la puntualidad y el respeto por los colegas, seguido por la responsabilidad laboral, la confidencialidad, la excelencia y la transparencia. Es importante señalar que el valor que obtuvo menor puntaje es el de la responsabilidad

ambiental. En las entrevistas se señala la importancia del “don de gentes”, que permitiría un mejor trato con los clientes.

“Hay que tomarse las cosas de manera seria, si vive de la foto, que responda, que sea responsable.” (Karla)

Derechos de autor: A pesar que se entiende la importancia del respeto a los derechos de autor, las encuestas señalan que la mayoría los desconoce, tanto profesionales de la fotografía como los usuarios, a parte del problema que se genera porque no se respetan: “Te roban las fotos” (Linda).

Aporte de grupo focal de fotógrafos: El objetivo principal debe ser regular la profesión. Hay una gran necesidad de tener una base de datos donde se exponga un directorio de fotógrafos, para que se exponga con calidad quien se especializa en qué y que cumpla con la base de precios. Miembros de la Asociación o Colegio.

Remuneración Justa: Actualmente el área de la fotografía carece de indicadores que definan o al menos delimiten una base de cobro por servicios, de manera que existen grandes diferencias entre profesionales y servicios. Por ejemplo, un evento como una boda, puede costar desde \$350 hasta \$2200, dependiendo de la cantidad de horas, el tipo de impresiones y la cantidad de profesionales contratados. Sin embargo, en las cotizaciones que envían los fotógrafos, no se evidencian todos los elementos que se relacionan con el número que finalmente se cobra al usuario; lo que sí se expresa en la encuesta, donde los participantes expresan su predilección por la experiencia, siendo la más valiosa de las consideraciones sobre la remuneración; donde el equipo y la intervención digital no se considera primordial a la hora de proponer una remuneración justa por sus trabajos.

“... un tarifario al menos base.” (Edgardo)

“El nivel de conocimiento y los precios. Un título o trabajo que demuestre el nivel alto de fotografía y una tabla de precios para evitar la competencia desleal.” (Karla)

Educación: Las entrevistas en general indican que se prioriza la experiencia sobre la formación. Esto puede ser un reflejo de la poca oferta de estudios superiores en el campo hasta hace pocos años (Incluso la UTN acaba de abrir el bachillerato el año pasado, antes sólo se ofrecía el diplomado), aunque las encuestas reflejan la importancia de capacitarse dentro de los valores importantes en la relación con los clientes. En este rubro, las encuestas señalan que debería ser bachiller (33%) o tener al menos diplomado (26%).

“No necesariamente estudios, estos pueden ser compensados por conocimientos y teoría autodidacta, buen ojo y equipo; debe conocer de técnica y composición.” (Karla)

“También es difícil encontrar buena formación en cuanto a contenidos especializados, como la fotografía científica. Es muy pobre. No hay profundización en el abanico de opciones de las ramas de fotografía. Lo que hace que hayan muchos fotógrafos con conocimientos muy básicos y educación deficiente que saturan el mercado.” (Jairo)

Alteración digital: Es necesario garantizar que aunque se utilicen programas de manipulación digital, no se exceda hasta perder la calidad de la imagen; también es importante destacar que existe un límite dependiendo del área fotográfica; por ejemplo en foto periodismo, no se recomienda su uso indiscriminado, igualmente existen requisitos para

participación en concursos que incluyen medidas relacionadas con el uso de programas.

Relaciones con clientes: En cuanto a la relación con los clientes, se prioriza la necesidad de honestidad, establecer una relación profesional, tomar en cuenta las necesidades, capacitarse, ser leal, evitar la discriminación y explicar los alcances y las limitaciones. De modo que es necesario establecer un mecanismo que promueva estos valores en los encuentros laborales.

“Y que se regulen otras cosas como el uso de tintas genéricas y las impresiones de baja calidad que son un engaño para el cliente.” (Joshua)

Una necesidad primordial en la relación con los clientes es la educación, pues como se expresa en entrevistas: “Falta valorar el arte por parte del Tico, falta apreciación por la cultura.” (Estefany González), “Para mí el problema es la gente, a mis amigos fotógrafos les piden como regalo, sin tomar en cuenta que también está la calidad del trabajo. Quieren todo regalado; es lo que más he visto. Se deben tomar en cuenta los productos. Falta concientizar.” (Linda).

“Falta más educación en los ticos porque la gente cree que es sólo pulsar un botón, es un asunto cultural de los ticos que piensan que por tener una cámara en el celular ya no ocupan al fotógrafo.” (Joshua)

“Principalmente la falta de regulación, cualquiera compra cámara y ejerce sin el equipo necesario ni conocimiento. ¿Cómo explicarle al público en general que hay una diferencia?” (Karla)

“El valor que la gente le da al trabajo del fotógrafo; se ocupa una gran inversión, incluso mantenimiento, se pagan licencias de programas como

Photoshop, y le piden que cobre baratísimo. Igual hay sesiones que se ofrecen por internet baratísimas, por precios ridículos, y la gente no toma en cuenta los costos del fotógrafo. También hay resistencia de algunas personas a salir en las fotos.” (Daniela)

Relaciones con colegas: En cuanto a las relaciones entre fotógrafos, es necesario velar por mantener un nivel de calidad, que garantice que el trabajo realizado es “profesional”; dentro de los comentarios que se han recibido en este tema, se ha expuesto la gran necesidad de establecer una forma de crear una diferencia entre quien recién compra una cámara y no cuenta con conocimientos ni experiencia profesional y quien sí puede ser considerado profesional (Por sus conocimientos, sean autodidactas o académicos), en el primer caso los “amateur” pueden tomar parte de los trabajos que fotógrafos experimentados consideran injusto, creando una brecha en los costos de los servicios que repercute también sobre la calidad del trabajo final, éste puede perjudicar el gremio de los fotógrafos ante los usuarios que carecen de la información necesaria para distinguir entre los diferentes oferentes, tipos de servicios y productos.

“Otro problema es la competencia desleal. Y los “Flasheros” que son personas que por comprar una cámara y llevar un curso se creen fotógrafos profesionales, y de paso regalan su trabajo, sin experiencia ni capacitación; y tras de esto los ticos no conocen la diferencia entre un amateur y un profesional.... que no exista eso de las personas que sin saber lo que hacen, crean trabajos de baja calidad y hacen que los clientes pierdan credibilidad en el fotógrafo.” (Joshua)

También es necesario velar por mantener la lealtad, evitar comentarios negativos realizando críticas constructivas y respetando las opiniones y trabajos, y tener costos acorde al servicio ofertado. Según los encuestados,

colaborar y compartir aprendizajes entre colegas no es primordial. “¡Ojalá se compartieran más conocimientos!” (Linda).

Aporte de grupo focal de fotógrafos: El ego y el individualismo son un problema. La información antes era cerrada, ahora se debe mostrar. Hay que tomar en cuenta que ahora el INA también va a dar fotografía, lo que implica una visión distinta de la carrera por parte de las instituciones públicas y nuevos colegas

Normar: “Es muy importante para la seguridad del cliente y en beneficio de una mejora en la calidad.” (Edgardo)

Crear una norma para la fotografía costarricense es necesario, así lo indican el 72% de los participantes de las encuestas, dentro de la cual sólo un 17% respondió que no hacía falta y un 11% “NR”. Como se indicó en el documento sobre encuestas de la investigación, ese 17% está constituido por 13 personas, de las cuales sólo 2 afirmaron tener esta profesión como su principal fuente de ingresos, lo que significa que las demás 15 personas se desarrollan en otros campos aparte de la fotografía lo que hace que no les resulte prioritario normar esta área.

Resulta importante agregar que la mayoría de encuestados, no busca sólo la creación de una norma, sino que plantea la necesidad de crear un Colegio de Fotógrafos de Costa Rica; los que están en contra de esta propuesta, temen que se generen problemas de corrupción o discriminación a fotógrafos empíricos.

“Que se pida un certificado, pero sin fines de lucro, que sea una entidad que regule.” (Joshua)

Del documento sobre las encuestas se desprende la necesidad de incluir lo siguiente dentro de la formulación de una norma para fotografía en Costa Rica:

- Protección del arte.
- Creación de tarifas.
- Derechos de autor.
- Requisitos para ejercer.
- Evitar la competencia desleal.
- Establecer categorías.
- Diferenciación entre amateur y profesionales.
- Servicio al cliente.
- Valores como: respeto, equidad, creatividad.
- Estándares de calidad.
- Valorar la experiencia.
- Deberes, derechos, alcances y limitaciones legales.

“Sobre todo para los salarios y la ética, por ejemplo en la toma de fotografía de niños y el respeto por los animales.” (Daniela)

“Después debería crearse una página para los fotógrafos profesionales certificados.” (Joshua)

“Debería exigirse un seguro de responsabilidad civil y un seguro laboral. Equipo profesional. Demostrar la calidad del trabajo, como en el British Institute of Profesional Photography (BIPP).” (Karla)

“No hay reglas en el gremio, por lo que hay quienes cobran muy poco y trabajan mal, esto hace que para los demás, sea muy difícil cobrar lo justo. No se puede saltar uno la realidad del mercado.... Precios establecidos como los tienen los dentistas. Un código de ética (Por las personas que regalan el trabajo). Un sistema de penalidad de licencias de fotografía. El pago de los impuestos. Que se haga respetar la norma.” (Jairo)

La fotografía en Costa Rica, tiene características propias que deben ser tomadas en cuenta al momento de formular la norma. Existen grandes diferencias entre países, tanto en niveles educativos como en la manera en que se desarrolla la profesión.

Es importante tomar en cuenta que la cantidad de oferta fotográfica aumenta, al tiempo que aumenta también la oferta educativa en este ámbito. Siendo la UTN como CUNA precursora en este campo, ahora se encuentran universidades privadas e instituciones con oferta de cursos que van desde lo básico hasta niveles de educación superior. Esto subraya la necesidad de crear una normativa que haga frente a la realidad del país y que marque la pauta tanto en generalidades de la profesión, como en la participación de temas clave como la profesionalización de la carrera y los requisitos claves.

Es importante subrayar que de acuerdo a los resultados de las encuestas, esta es una profesión en la que sí existen ganancias por desarrollarse en un campo afín, es decir, los fotógrafos tienen la posibilidad de desarrollarse profesional y económicamente en un trabajo que es de su agrado. Se evidenció también la necesidad de fomentar el desarrollo de nuevas áreas de la fotografía, espacios vacíos o con poca exploración de profesionales, dan paso a un bajo desarrollo en especialidades y gran oferta de otras áreas como eventos. También es importante fomentar la participación de los

fotógrafos, generando mayor proyección en concursos y promoviendo la calidad.

Dentro de las necesidades, se estima determinante establecer un sistema claro de mención al profesional, que es distinto de quien recién compra una cámara o completa un par de cursos. Es necesario tomar en cuenta tanto la experiencia, como los conocimientos. También es necesario establecer un método de cobro justo.

Para finalizar, gran parte del problema en la profesión es una falta de conocimiento de lo que implica ser fotógrafo profesional, la educación y el consenso tanto en clientes como en el gremio, puede marcar la pauta para un cambio positivo en el ejercicio de la profesión.

b. Resultados

De manera inicial, se creó un documento en el que se consideraron dos posibilidades: crear una norma para su aprobación por medio de la asamblea Legislativa o crear una norma para INTECO. La primera posibilidad fue descartada por el largo proceso que implica, a pesar de ser una opción muy completa, porque la creación de una norma que impulsara la creación de un “Colegio de Fotografía”, podría lograr después crear normas específicas que incluyeran por ejemplo un tarifario, un modelo de costos por porcentajes o un código ético.

La propuesta para INTECO sería inicialmente justificar la necesidad de la norma como lo estipulan ellos mismos en su formulario de “Solicitud de creación de un nuevo Órgano de Estudio (OE)”, el cual fue completado durante el mes de noviembre del año 2015:



Nombre:

Solicitud de creación de un nuevo
Órgano de Estudio (OE)

Código: REG-DN-16
Versión: 5
Página 1

NOMBRE DEL CTN: Norma para el ejercicio profesional de la Fotografía en Costa Rica

Fecha de solicitud: Noviembre, 2015.

Proponente: Tecnología de la Imagen, Universidad Técnica Nacional.

Propuesta (explicar brevemente las razones de la necesidad del CTN):

La fotografía debe ser descrita, estudiada, normada, legitimada con las leyes de propiedad intelectual, derechos de autor (fotógrafo) y se deben definir explícitamente todas las variables que intervienen en su ejercicio, los derechos y deberes, para garantizar su disfrute y uso como motivo de felicidad, obra de arte o fuente de ingreso. Actualmente la ética se encuentra confinada al campo de la consciencia, es decir, no existe ningún documento que explícitamente pueda llamarse "norma" técnica voluntaria para fotógrafos, que norme la profesión y cuente con el apoyo consensuado de los representantes del gremio. Lo que genera problemas como:

1. Difícil definición de costos, lo que genera grandes diferencias en los precios ofrecidos y competencia desleal.
2. Alta competencia desleal por la participación de aficionados.
3. Proliferación de tecnología al alcance de la mayoría, ha permitido que la oferta de servicios de fotografía no profesional (Personas que cuentan con equipo pero no con el conocimiento académico).
4. Bajos costos del trabajo profesional en el mercado.
5. Costosa preparación profesional que debe competir con precios menores a los que se deberían considerar como justos tomando en cuenta el tiempo invertido en estudios.
6. Alta inversión y costo del equipo profesional que requiere de una rápida renovación total ante su también rápida devaluación.
7. Inexistencia de regulación sobre costos, precios y porcentajes mínimos de ganancia por servicio.
8. El creciente desarrollo de las redes sociales, ha generado ciertos problemas que antes no existían en el campo de la fotografía; por ejemplo situaciones específicas como la regulación de la publicación de fotografías en la red, el plagio, el uso de imágenes producidas, la entrega de "negativos" gracias a la tecnología digital para uso ilimitado a pesar que su precio autorizaba únicamente el uso específico.

Por todo lo anteriormente expuesto, es importante promover el estudio de las necesidades reales en materia normativa de los fotógrafos profesionales en Costa Rica, para producir un documento base que funja como norma para certificar y regular en materia social y económica, tomando en cuenta las posibilidades y condiciones de estos profesionales del país.

Campo de aplicación del CTN: Fotografía en Costa Rica.

Además de aportar antecedentes existentes con relación a la norma propuesta a lo cual se respondió: “Con relación a la normalización de la fotografía se encontró en ISO el grupo ISO/TC 42 Photography, el cual se encarga de normar prioritaria, pero no exclusivamente el campo de la imagen inmóvil, en materia química y electrónica. Entre las normas creadas se encuentran:

	Nombre: Solicitud de creación de un nuevo Órgano de Estudio (OE)	Código: REG-DN-16 Versión: 5 Página 4
<ul style="list-style-type: none"> ✓ ISO 5-1:2009 Photography and graphic technology -- Density measurements -- Part 1: Geometry and functional notation ✓ ISO 5-2:2009 Photography and graphic technology -- Density measurements -- Part 2: Geometric conditions for transmittance density ✓ ISO 5-3:2009 Photography and graphic technology -- Density measurements -- Part 3: Spectral conditions ✓ ISO 5-4:2009 Photography and graphic technology -- Density measurements -- Part 4: Geometric conditions for reflection density ✓ ISO 6:1993 Photography -- Black-and-white pictorial still camera negative film/process systems -- Determination of ISO speed ✓ ISO 418:2001 Photography -- Processing chemicals -- Specifications for anhydrous sodium sulfite ✓ ISO 420:1994 Photography -- Processing chemicals -- Specifications for potassium bromide -- ✓ ISO 422:1994 Photography -- Processing chemicals -- Specifications for p-methylaminophenol sulfate ✓ ISO 423:1994 Photography -- Processing chemicals -- Specifications for hydroquinone ✓ ISO 424:1994 Photography -- Processing chemicals -- Specifications for anhydrous sodium carbonate and sodium carbonate monohydrate ✓ ISO 516:1999 Photography -- Camera shutters -- Timing ✓ ISO 518:2006 Photography -- Camera accessory shoes, with and without electrical contacts, for photoflash lamps and electronic photoflash units -- Specification 		

 <p>INTECO INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE COLOMBIA</p>	<p>Nombre: Solicitud de creación de un nuevo Órgano de Estudio (OE)</p>	<p>Código: REG-DN-16 Versión: 5 Página 5</p>
--	---	--

Dentro de INTECO se encuentran normas relacionadas como:	
Normas INTECO	
Nombre	Descripción
INTE-ISO/IEC GUIA 60-2005	Evaluación de la conformidad - Código de buena práctica
INTE-ISO/IEC 17000-2005	Evaluación de la conformidad - Vocabulario y principios generales
INTE-ISO 10001:2008	Gestión de calidad - Satisfacción del cliente - Directrices para los códigos de conducta de las organizaciones
INTE-ISO 26000:2010	Guía de responsabilidad social
INTE 01-01-05-2006	Guía para la interpretación de la norma INTE-ISO 9001:2000 en servicios turísticos.
INTE-N67:2005	ISO 9001 para la pequeña y media empresa
INTE 31-09-15-2000	Manejo de materiales y equipos. Medidas generales de seguridad
INTE 31-09-01-2002	Registro, clasificación y estadísticas de riesgos laborales en la empresa
INTE-ISO 10006:2003	Sistemas de gestión de calidad - Directrices para la gestión de la calidad en los proyectos
INTE 01-01-01-2005	Sistemas de gestión de calidad - Guía para la implementación de sistemas de indicadores
INTE-ISO 27005:2012	Tecnología de información - Técnicas de seguridad - Gestión del Riesgo de la Seguridad de la Información.
INTE-ISO 27002:2009	Tecnología de la información - Código de prácticas para la gestión de la seguridad de la información
INTE/ISO/IEC 20000-1:2014	Tecnología de la información - Gestión del servicio. Parte 1: Especificaciones
INTE-ISO 27000-2014	Tecnología de la información - Técnicas de seguridad - Sistemas de gestión de la seguridad de la información - Información general y vocabulario
<p>Otros comentarios: Esta propuesta se inscribe dentro del área de investigación de la Universidad Técnica Nacional, en la escuela de Tecnología de la Imagen.</p>	
<p>Nombre del proponente: Tecnología de la Imagen, Universidad Técnica Nacional. Firma del proponente:</p>	

Posterior a su envío, se pidió aportar nombres de fotógrafos importantes y una base para ser tomada en cuenta como inicio de la redacción de la norma. Los nombres de los fotógrafos sugeridos son los siguientes:

Profesional	Descripción
Gabriela Tellez	Fotógrafa documental.
Carlos Charpantier	Fotógrafo de eventos
José Pablo Porras	Profesor, fotógrafo y productor audiovisual
Paul Aragón	Fotógrafo y diseñador gráfico
Cinthya Soto	Artes plásticas, fotografía y arquitectura
Roberto Guerrero	Veritas
Xela Cabrera	Directora de la carrera de Tecnología de la Imagen

José Díaz	Fotógrafo de Eventos
Rafael Vargas	OIJ, fotografía forense
Germán Fonseca	Fotografía periodismo

Su escogencia se basó en repetidas recomendaciones por parte de diferentes fotógrafos.

En cuanto a la base para la norma se obtuvo tomando en cuenta las áreas básicas:

Educación: De acuerdo con las encuestas y entrevistas realizadas, se considera importante, pero no debería ser un requisito indispensable, en casos en los que la experiencia y el resultado de trabajo, denotan la calidad profesional. Esto tiene una estrecha relación con la tardía oferta académica en relación con el tiempo que tiene de desarrollo la profesión del fotógrafo en el país. Por ejemplo, apenas el año pasado se dio la apertura de la licenciatura en Tecnología de la Imagen en la UTN (Única universidad pública que ofrece la carrera de fotografía hasta el nivel de licenciatura). Y las universidades privadas no tienen mucho de haber iniciado, por lo que existe una amplia tradición de “oficio” del fotógrafo, donde los conocimientos son obtenidos por experiencias y contactos entre fotógrafos, antes que por largos años de estudio. Sin embargo, dirigir la profesionalización de la carrera podría tener consecuencias positivas, propiciando la especialización en campos que aún no han sido suficientemente explorados como la fotografía científica, por ejemplo; dando paso a nuevas oportunidades en campos distintos a los profesionales de la fotografía del país. Por lo tanto, y ante constantes recomendaciones de participantes encuestados, no se recomienda exigir dentro de la norma un nivel escolar para obtener la certificación profesional, a aquellas personas

cuya experiencia demuestre conocimientos suficientes y la calidad necesaria para ser denominados de tal forma (Ver portafolio), pero se recomienda que a partir de la aprobación de la norma, se pida un nivel mínimo de bachiller en fotografía o áreas similares a quienes busquen certificarse y tengan menos años de experiencia.

Experiencia: Dado la naturaleza práctica del quehacer fotográfico, no se recomienda certificar como profesional a quien sólo tiene conocimientos teóricos pero no ha obtenido por medio de la práctica la experiencia que ejemplifica su capacidad de ofrecer un servicio de calidad. Es importante señalar que durante las encuestas, fue necesario hacer la diferenciación sobre lo que esta norma buscaba: No se trata de una serie de características para ubicar al mejor fotógrafo del país, sino de una serie de requisitos para poder certificar que un fotógrafo es profesional y puede dar un servicio de calidad, diferente a quien de forma ocasional o tras concluir un curso introductorio, captura imágenes con una cámara, sin poseer los conocimientos ni la experiencia.

Dominio de técnica: Como método de verificación del dominio de la técnica y demás conocimientos relacionados con el quehacer del profesional en fotografía, se sugiere pedir un portafolio donde con un formato predeterminado se pueda verificar que se cumple un nivel aceptable de aplicación de conocimientos en y a través de trabajos efectuados previamente. Para el cumplimiento de este requisito se deberá crear una comisión de profesionales que de forma responsable y objetiva, certifiquen por sus obras a nuevos colegas.

Legalidad: Este requisito se refiere al cumplimiento de las normas legales del país, incluyendo los pagos de ley que se relacionan con el ejercicio de la profesión: pago de impuestos, CCSS, seguros, entre otros, de forma tal que

las personas certificadas como profesionales de la fotografía se encuentren inscritos de forma transparente en el Estado Costarricense.

Vocabulario: Se refiere a los conocimientos propios de la fotografía, términos y manejo de información relacionada que hace la distinción entre quien conoce y quien inicia en el campo.

Finalmente la propuesta documental base para la redacción de la norma por parte de INTECO es la siguiente:

Requisitos a cumplir por un fotógrafo para certificarse como fotógrafo profesional

A. Propósito

La fotografía debe ser descrita, estudiada, normada, legitimada con las leyes de propiedad intelectual, derechos de autor (fotógrafo) y se deben definir explícitamente todas las variables que intervienen en su ejercicio, los derechos y deberes, para garantizar su disfrute y uso como motivo de felicidad, obra de arte o fuente de ingreso. Actualmente la ética se encuentra confinada al campo de la consciencia, es decir, no existe ningún documento que explícitamente pueda llamarse “norma” técnica voluntaria para fotógrafos, que norme la profesión y cuente con el apoyo consensuado de los representantes del gremio. Lo que genera problemas como:

1. Difícil definición de costos, lo que genera grandes diferencias en los precios ofrecidos y competencia desleal.
2. Alta competencia desleal por la participación de aficionados.

3. Proliferación de tecnología al alcance de la mayoría, ha permitido que la oferta de servicios de fotografía no profesional (Personas que cuentan con equipo pero no con el conocimiento académico).
4. Bajos costos del trabajo profesional en el mercado.
5. Costosa preparación profesional que debe competir con precios menores a los que se deberían considerar como justos tomando en cuenta el tiempo invertido en estudios.
6. Alta inversión y costo del equipo profesional que requiere de una rápida renovación total ante su también rápida devaluación.
7. Inexistencia de regulación sobre costos, precios y porcentajes mínimos de ganancia por servicio.
8. El creciente desarrollo de las redes sociales, ha generado ciertos problemas que antes no existían en el campo de la fotografía; por ejemplo situaciones específicas como la regulación de la publicación de fotografías en la red, el plagio, el uso de imágenes producidas, la entrega de “negativos” gracias a la tecnología digital para uso ilimitado a pesar que su precio autorizaba únicamente el uso específico.

Por todo lo anteriormente expuesto, es importante promover el estudio de las necesidades reales en materia normativa de los fotógrafos profesionales en Costa Rica, para la producción de un documento base que funja como norma para certificar y regular en materia social y económica, tomando en cuenta las posibilidades y condiciones de estos profesionales del país.

B. Antecedentes

Se establecen como antecedentes las normas ISO 5-1:2009, ISO 5-2:2009, ISO 5-3:2009, ISO 5-4:2009, ISO 6:1993, ISO 418:2001, ISO 420:1994, ISO 422:1994, ISO 423:1994, ISO 424:1994, ISO 516:1999, ISO 518:2006, INTE 31-09-15-2000, INTE-N67:2005, INTE-ISO 26000:2012, INTE-ISO 27000-2014.

C. Alcance

Esta norma certifica como profesional del área de la fotografía en Costa Rica, a aquella persona que cumpla los requisitos descritos en la presente, independientemente del área de la fotografía en la que se desenvuelve.

D. Definiciones

Se recomienda la definición de: Fotografía, Imagen, Equipo, Profesional, Portafolio.

Se proponen las siguientes áreas:

-Fotografía Comercial: Comercial, industrial, moda, arquitectónica, belleza, publicidad, deportes, editorial, eventos, teatro, danza.

-Social: fotografía de bodas y retratos.

-Especialista: fotografía científica, médica, forense, marina, administrativa, 3D, video e imagen en movimiento, aérea, de mercado y educación, de manipulación macro y digital.

-Artes visuales: fotografía de artes, vida salvaje, ilustrativa, viajes y paisajes.

E. Requisitos: Para ser considerado un fotógrafo profesional, se deben cumplir los siguientes aspectos:

-Educación: Poseer un grado mínimo de bachiller en el área de la fotografía o una disciplina similar (Con créditos en el área de la fotografía y experiencia comprobable).

-Experiencia: Experiencia mínima mayor a dos años, demostrable, en el área de la fotografía.

-Portafolio: Deberá ser presentado en el formato acordado por el comité. Además deberá mostrar: descripción de la imagen (Equipo utilizado tales como cámara, lentes y/o filtros). Deberá estar compuesto por fotografías realizadas por el postulante. Esto para demostrar tener los conocimientos y habilidades técnicas necesarias de un profesional.

-Requisitos legales: Respeto y cumplimiento de las normas del ejercicio profesional de Costa Rica, incluyendo el pago de seguros e impuestos asociados.

-Ejercicio profesional: Debe recibir remuneración económica por su trabajo como fotógrafo. Tener conocimiento y uso del equipo apropiado según la actividad que ejecute. Debe ser el autor original de las imágenes que presenta, respetar los derechos de autor y las normas asociadas a la publicación de obras. Compromiso con la producción de calidad, el servicio al cliente y la relación respetuosa entre colegas.

F. Responsabilidades

INTECO será el ente encargado de cualquier modificación a la norma.

G. Consultas

Las consultas deberán ser efectuadas a INTECO.

H. Excepciones

La excepción al requisito de posesión mínima de un grado universitario en el campo de la fotografía o un campo disciplinario similar, existe en tanto que el portafolio y la trayectoria mayor (de 5 o 10 años) del interesado

demuestre los conocimientos y calidad necesaria para obtener la certificación.

Se reconoce la participación y premiación en concursos fotográficos.

I. Duración

La vigencia de esta norma se establece hasta una modificación o revisión posterior.

J. Referencias

British Institute of Professional Photography.

Federation of European Photographers.

*Cabe señalar que la propuesta no es que sólo quienes cuenten con la certificación puedan ejercer la fotografía en el país, sino que exista la posibilidad de mediante una certificación evidenciar que existe una diferencia en cuanto a servicio y calidad en quienes son fotógrafos profesionales y quienes son amateur.

Esta propuesta fue expuesta a profesionales de la fotografía anteriormente mencionados, los cuales expusieron la necesidad de la misma. Algunos de sus aportes fueron:

-José Díaz: El valor del portafolio.

-Paul Aragón: Sobre la importancia adicional de establecer diferentes categorías dentro de la fotografía.

-Jeffrey Arguedas: Sobre el equipo y las facilidades en la actualidad.

-José Pablo: El tema de evasión de impuestos.

-Germán Fonseca: Sobre la importancia de no discriminar a quien tiene experiencia y no estudios formales.

-Daniel Monge: Sobre la dificultad en el campo por la inconciencia y el individualismo.

Conclusiones

a. Análisis de Cumplimiento

El objetivo principal se cumple en tanto que se plantea una base para la creación de la norma por parte de un ente especializado en la normalización en Costa Rica. A pesar que el proyecto de investigación concluye antes de la aprobación de la norma, debido al plazo adicional que supone el proceso de creación y aprobación de la misma. La base que se creó fue consultada con profesionales de la fotografía, quienes estuvieron de acuerdo con la necesidad de creación de la norma y con los requisitos planteados en la misma.

Se identificaron fundamentos teóricos importantes en relación con la actividad profesional de la fotografía en Costa Rica, así como las tendencias actuales en la profesión.

b. Limitaciones

En el desarrollo de la investigación se experimentaron limitaciones de diferentes tipos. Por ejemplo durante la investigación se encontraron documentos pertinentes a los que no se ha podido tener acceso debido a que se requiere su compra. Existen fuentes de información que podrían haber sido de gran provecho para la investigación, pero requieren ser compradas. Esto porque el campo de la ética visual “Visual Ethics”, donde usualmente se encuentra la fotografía, es un área relativamente reciente y de acceso restringido. (La mayoría de documentos forman parte del acervo de alguna biblioteca universitaria extranjera o están a la venta por medio de páginas electrónicas).

No se pudo acceder a todas las normas pertinentes al campo de la fotografía. A pesar de tener más de 50 años en la producción de normas relativas al campo de la fotografía, la comisión especializada de ISO no ha formulado normas en para la profesión, sólo para aspectos materiales.

Finalmente el tiempo, que no fue suficiente para poder continuar con el siguiente proceso de seguimiento de la elaboración de la norma por parte de INTECO.

Recomendaciones

Se recomienda dar seguimiento y apoyo a los trámites correspondientes con INTECO para la formalización de la norma. También, en caso de aprobarse la norma, se recomienda crear normas específicas según las diferentes áreas de la fotografía. Como recomendación para el gremio de los fotógrafos, después de la creación de la norma, debería crearse una página para los fotógrafos profesionales certificados, donde además de facilitarse el acceso a la información de quienes tienen la certificación, se pueda compartir con los clientes información sobre lo que constituye un servicio de calidad fotográfica.

Por la condición propia de la educación en el campo de la fotografía en Costa Rica, no se recomienda exigir un título universitario en todos los casos, sino permitir que la experiencia sea un factor equiparable, al lado de posibles muestras de trabajo y/o exámenes. Expongo el ejemplo de Colombia, enunciado por la Corte: “La Corte no encuentra justificada y razonable constitucionalmente la necesidad de que los conocimientos y técnicas referidos para habilitar a una persona como fotógrafo o camarógrafo sólo puedan adquirirse como resultado de una formación universitaria, cuando la realidad demuestra que grandes expertos de reconocida autoridad y amplia trayectoria en esta actividad se han formado al amparo de su propia capacidad y experiencia y con la orientación pragmática de los expertos en estos menesteres.” Aunque existen otros casos como Islandia, donde para ejercer la fotografía profesional, se requiere un título de maestría. Para la regulación de la contratación de servicios, se recomienda la creación de un reglamento posterior a la aprobación de esta norma, donde se especifique con mayor detalle.

Bibliografía

(Ver documentos de avance 1,2 y 3)

Barquero, A. (1998). *Ética Profesional*. San José: EUNED.

Colegio de Periodistas. (2011). *Código de ética de las y los profesionales en comunicación*. Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Menéndez, A. (1998). *Ética profesional*. Herrero Hermanos.

Marlasca, A. (2000). *Introducción a la Ética*. San José: EUNED.

Sampieri. *Metodología para la Investigación*. Cuarta edición.

Savater, F. (2000). *La dimensión ética de la empresa*. Siglo del Hombre.

<http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>

Organizaciones:

ISO TC42: (Anexo 1)

http://www.iso.org/iso/home/standards_development/resources-for-technical-work/support-for-developing-standards.htm

SES: (Anexo 2)

Society for Imaging Science and Technology: (Anexo 3)

INTECO: Correos y llamadas con don Felipe Calvo.

<http://www.inteco.or.cr/esp/normalizacion/que-es-beneficios>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

http://www.wipo.int/sme/es/documents/ip_photography.htm

Asistencia a evento:

El día 13 de mayo, se asistió al segundo encuentro del grupo de fotógrafos “El Cuarto Oscuro”, en la Videoteca del MADC.

Anexos

1. Respuesta del Comité de Fotografía de ISO por correo.

 **ISO TC42 Mailbox** <isotc42@ansi.org> 5 de mar. ☆  
para mí, central ▾

 inglés ▾ > español ▾ [Traducir mensaje](#) [Desactivar para: inglés](#) ×

Dear Ms. Ugalde,

Thank you for your message. To date, ISO/TC 42 has not pursued or considered standardization related to photographic personnel. The issue has not been raised by any of our member countries and would be outside of our current scope, which is as follows:\

Standardization primarily, but not exclusively in the field of still picture imaging - chemical and electronic - including, but not limited to:

- definitions for still imaging systems;
- methods for measuring, testing, rating, packaging, labelling, specifying and classifying the dimensions, physical properties and performance characteristics of media, materials and devices used in chemical and electronic still imaging;
- specifications and recommendations of logical and physical characteristics, practices, interfaces and formats for still image capture, processing, and output systems; and
- methods, measurements, specifications, and recommended practices for storage, permanence, integrity and security of imaging media and materials, and imaging materials disposition.

2. Respuesta de SES – The Society for Standards Professionals.

Re: Contact Us  Investigación/Fotografía x   

 **admin@ses-standards.org**
para mí 

3 jun. ☆  

 inglés > español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

SES - The Society for Standards Professionals

In response to your "Contact Us" submission:

Sara,

I think you should try The Society for Imaging Science & Technology. I found this url that might help
<https://www.linkedin.com/company/society-for-imaging-science-and-technology-is&t>

Good luck,

Mike Morrell
Executive Director

Thank you,

3. Respuesta de Society for Imaging Science and Technology.

 **Ann McCarthy** <AMccarthy@imaging.org>
para mí, almccarthy 

5 jun. ★  

 inglés > español Traducir mensaje

Desactivar para: inglés x

Greetings Sara Mora Ugalde,

Photography as a profession contains a number of specific sub-categories as you know. The professional standards may differ to some extent among these sub-categories. For example, the professionalism and quality requirements for wedding photographers may differ from those of photojournalism.

You may be interested in the materials posted in the websites of the prominent photography associations in the US. Some of these organizations have an international component as well.

<http://www.ppa.com/>
<http://asmp.org>
<http://www.apanational.com/>

This article discusses each of the above organizations.

<https://www.clickbooq.com/blog/3-professional-photographer-organizations-you-should-consider-joining>

Here is another prominent organization:

<http://www.americanphotographyassociation.org/about-us/>

For photojournalism, this organization promotes integrity and excellence.

<https://nppa.org/>

 **Ann McCarthy** <AMccarthy@imaging.org>
para mí, almccarthy 

5 jun. ★  

Europe has its own professional organizations as well, as do countries in Asia. One approach to develop professional standards in your country might be to look into founding a local branch of one of the above professional organizations.

A university program may also be able to provide useful information. The RIT School of Photography is one example:

<http://cias.rit.edu/schools/photographic-arts-sciences>

4. Información entrevista a Rudolf Wedel Schweichler:

- Lo más importante en la fotografía de la arquitectura es la reproducción de la obra que se fotografía: Fidelidad.
- La fotografía arquitectónica es distinta de la fotografía de paisaje, este segundo es un género más creativo.
- Una de las consideraciones más importantes es contar con el equipo adecuado: cámara técnica o cámara con lente de gran ángulo, para enfrentar el problema de la convergencia de las líneas por la perspectiva.
- Otra consideración importante es la luz: la iluminación natural para exteriores suele ser uno de los únicos recursos a menos que se cuente con equipo especial, por lo que se debe tomar en cuenta la hora de la toma. Lo mejor sería contar con imágenes nocturnas y diurnas.
- Es imprescindible saber de arquitectura: el conocimiento general de esta profesión es lo que permite al fotógrafo comprender la intención del arquitecto y fotografiar documentando los elementos de la mejor manera.
- Uno de los principales problemas que encuentran los fotógrafos de obras arquitectónicas es el contraste porque hay espacios con mucha luz y otros en penumbra. Si se utilizan técnicas de revelado, se puede solventar, pero es complicado en ambientes digitales sin el uso de programas.

- Es cuanto al uso de tecnología, existen software incluso libres que permiten la reproducción de recorridos y levantamientos que recrean la sensación de recorrer el espacio.
- Un problema del abuso de la tecnología en la modificación de imágenes es que se pueden generar imágenes que se sienten “irreales”.
- “Lo bueno del mago es que no se vea el truco” *Rudolf Wedel*
- Entre las cualidades principales a considerar del edificio están: el espacio, la luz, la iluminación artificial, la atmósfera.
- Siempre hay que tener presente que se trata de la reproducción de una obra en tres dimensiones.
- La técnica utilizada para la fotografía arquitectónica sí es normable.
- Es absolutamente necesario documentar la obra.

5. Encuesta



Fotografía

Como parte de una investigación de la carrera de Tecnología de la Imagen, nos gustaría conocer su situación, opinión y otros detalles acerca de la fotografía en Costa Rica. Para eso le solicitamos que por favor responda las siguientes preguntas con la mayor sinceridad posible, las cuales serán tratadas con total confidencialidad. No hay respuestas correctas ni incorrectas. La información que nos proporciona es muy importante para tomar decisiones. Lea las instrucciones cuidadosamente, ya que existen preguntas en las que sólo se puede responder a una opción; otras de varias opciones y también se incluyen preguntas abiertas.

Género

Nacionalidad

Profesión

1. ¿Le gusta tomar fotografías?

- Sí
 No

2. ¿Es la fotografía su principal fuente de ingresos?

- Sí
- No

3. ¿Tiene alguna formación académica en fotografía?

- Sí
- No

En caso afirmativo, por favor indique cuál:

4. ¿Cuál es el área de la fotografía en la que más se desenvuelve?

- Eventos
- Fotoperiodismo
- Fotografía científica
- Arquitectónica
- Educación

Otras:

5. ¿Ha participado en concursos fotográficos?

- Sí
- No

6. ¿Cuál es el medio que más utiliza para la exposición de sus fotografías?

- Periódicos
- Libros
- Revistas
- Internet
- Impresión física sin publicar
- Otro

7. ¿Cuáles deben ser las principales consideraciones para la remuneración justa del trabajo en fotografía?

(Indique de 1 a 5 según sus intereses. Máxima calificación = 5)

	1	2	3	4	5
Formación	<input type="radio"/>				
Equipo	<input type="radio"/>				
Experiencia	<input type="radio"/>				
Tiempo	<input type="radio"/>				
Viáticos	<input type="radio"/>				
Servicios	<input type="radio"/>				
Necesidades específicas de clientes	<input type="radio"/>				
Intervención Digital	<input type="radio"/>				
Tipo de Impresión	<input type="radio"/>				
Área de la fotografía	<input type="radio"/>				

8. De las siguientes categorías ¿Cuáles condiciones deben estar presentes en un fotógrafo profesional? (Puede señalar más de una opción)

Artista

- Reconocido Prestigio
- Publicaciones de sus obras
- Participación en exposiciones
- Nivel de cotización alto

Formación

- Ninguna
- Secundaria completa
- Diplomado
- Bachiller
- Posgrado

Experiencia

- Ninguna
- Un año
- Dos años
- Cinco años

Equipo

- Cámaras
- Lentes especializados
- Equipo de soporte
- Iluminación artificial
- Programas de manipulación digital

Valores

- Confidencialidad
- Puntualidad
- iii. Respeto por los demás fotógrafos y por su trabajo
- Responsabilidad laboral
- Responsabilidad ambiental
- Transparencia y honestidad
- Excelencia

Otros

9. ¿Se requiere una norma para las personas que se dedican a fotografiar profesionalmente?

- Sí
- No

10. ¿Cuáles considera que son los deberes más importantes del fotógrafo hacia sus clientes?

(Indique de 1 a 5 en cada caso según sus intereses. Máxima calificación = 5)

	1	2	3	4	5
Mantener una relación profesional con sus clientes.	<input type="radio"/>				
Ser honesto.	<input type="radio"/>				
Demostrar su eficiencia con experiencias anteriores.	<input type="radio"/>				
Atender las necesidades del cliente.	<input type="radio"/>				
Capacitarse continuamente.	<input type="radio"/>				
Cumplir con las cargas sociales tributarias y legislación vigente de Costa Rica.	<input type="radio"/>				
Explicar al cliente los alcances y limitaciones de los servicios fotográficos.	<input type="radio"/>				
Evitar la discriminación.	<input type="radio"/>				
Ser leal.	<input type="radio"/>				
Ser puntual.	<input type="radio"/>				

11. ¿Cuáles considera que son los deberes más importantes del fotógrafo hacia sus colegas?

(Indique de 1 a 5 en cada caso según sus intereses. Máxima calificación = 5)

	1	2	3	4	5
Competencia leal.	<input type="radio"/>				
Evitar comentarios negativos respecto al trabajo de otro colega.	<input type="radio"/>				
Expresar opiniones de forma respetuosa.	<input type="radio"/>				
Garantizar un nivel de calidad.	<input type="radio"/>				
Reportar prácticas desleales.	<input type="radio"/>				
Respetar el trabajo de los colegas.	<input type="radio"/>				
Mantener los costos acordes a los servicios brindados.	<input type="radio"/>				
Colaborar con los colegas.	<input type="radio"/>				
Compartir aprendizajes.	<input type="radio"/>				
Expresar opiniones de forma constructiva.	<input type="radio"/>				

Otros

12. ¿Considera necesaria la aprobación de una norma en el campo de la fotografía en Costa Rica?

- Sí
 No

¿Por qué?

13. ¿Considera necesaria la creación de un colegio de fotógrafos de Costa Rica?

- Sí
 No

¿Por qué?

14. ¿Qué opina sobre el uso de programas de manipulación digital en la fotografía?

15. ¿Qué opina sobre el manejo de los derechos de autor en las imágenes producidas en nuestro país?

16. ¿Qué considera esencial en una norma para fotografía?

Enviar

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

Con la tecnología de
 Google Forms

Este formulario se creó en utn.ac.cr.
[Informar sobre abusos](#) - [Condiciones del servicio](#) - [Otros términos](#)

6. Entrevistas

Allan Núñez:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Sí me desarrollo como fotógrafo, trabajo en la UTN y tengo una empresa de eventos sociales.
 - *Tipo de fotografía:*
- Realizo fotografía de eventos sociales.
 - *Problemas del gremio:*
- El problema es la falta de consenso tarifario, porque por comprar una cámara de 300 mil ya tienes clientes y cobran incluso 15 mil.
 - *Fotógrafo Profesional:*

- Experiencia, equipo, pasión.
 - *Norma necesaria:*
- Sí, sería útil.
 - *Contenido de la norma:*
- No normaría el equipo porque es parte de la creatividad, buscaría crear una norma ética que señale categorías.

Estefany González:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Sí.
 - *Tipo de fotografía:*
- Sesiones ocasionales y trabajo en la UTN.
 - *Problemas del gremio:*
- Que hay gente que compra cámara y quita el trabajo sin tener el conocimiento. Además falta valorar el arte por parte del Tico, falta apreciación por la cultura.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- Tendría que tener título, un par de años de experiencia y conocimientos técnicos.
 - *Norma necesaria:*
- Sí.
 - *Contenido de la norma:*
- Ética para evitar problemas con gente que se “cree” fotógrafa sin serlo.

Linda:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Es un “hobby”, no como un trabajo sino una pasión.
 - *Tipo de fotografía:*
- Hago fotografía de platos de comidas, paseos y familiares. Para mí la fotografía es para el recuerdo.
 - *Problemas del gremio:*
- Para mí el problema es la gente, a mis amigos fotógrafos les piden como regalo, sin tomar en cuenta que también está la calidad del trabajo. Quieren todo regalado; es lo que más he visto. Se deben tomar en cuenta los productos. Falta concientizar.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- La pasión en primer lugar, tener las herramientas de trabajo, estudios mínimos, una cartera de clientes, venderse (tener una imagen profesional y darse a conocer), tener un local o estudio y encontrar su nicho.
 - *Norma necesaria:*
- Claro.
 - *Contenido de la norma:*
- Moderar los costos, te roban las fotos, tener un medio para poder demandar. Debería incluirse el respeto, pedir permiso para tomar imágenes, poder reclamar el trabajo propio, el respeto por la exposición de imágenes. Regular las tarifas. Y el derecho a las informaciones de fotografía: ¡Ojalá se compartieran más conocimientos! Que se pueda acceder al conocimiento.

Edgardo:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Soy empírico, pero sí me dedico a la fotografía.
 - *Tipo de fotografía:*
- Bodas y retratos.
 - *Problemas del gremio:*
- Es muy difícil el marketing, la exposición, porque hay mucho mercado. Además las personas fotografiadas usualmente no están acostumbradas y se ponen nerviosas.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- Desbordarse la pasión por la fotografía y tener “don de gentes”.
 - *Norma necesaria:*
- Sí, en otros países como Canadá hay una normativa, no se puede cobrar sin estar acreditado, sería interesante aplicarlo aquí. Es muy importante para la seguridad del cliente y en beneficio de una mejora en la calidad.
 - *Contenido de la norma:*
- Una muestra tiende a ser subjetiva, pero se podrían hacer estándares mínimos como la definición del material, tipo de calidad de exposición, equipo y tarifas, un tarifario al menos base.

Josua López:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Sí.
 - *Tipo de fotografía:*

- Aérea, publicitaria, acción, retrato fino, para catálogo, acuática, producción de video.
 - *Problemas del gremio:*
- La prostitución de la fotografía. Falta más educación en los ticos porque la gente cree que es sólo pulsar un botón, es un asunto cultural de los ticos que piensan que por tener una cámara en el celular ya no ocupan al fotógrafo. También he visto mala preparación en profesionales graduados. Otro problema es la competencia desleal. Y los “Flasheros” que son personas que por comprar una cámara y llevar un curso se creen fotógrafos profesionales, y de paso regalan su trabajo, sin experiencia ni capacitación; y tras de esto los ticos no conocen la diferencia entre un amateur y un profesional.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- Vocación y pasión es lo principal. Debe tener experiencia y conocimiento, pero la práctica es más importante que la teoría, porque es muy diferente estar trabajando; eso se nota en casos en que me quedan debiendo graduados, es diferente cuando tienen que aplicar la teoría. El título de fotógrafo no lo da la universidad, sino la experiencia.
 - *Norma necesaria:*
- Sí, lo pido a gritos. Mínimo debería hacerse un examen para que sea una competencia leal, que no exista eso de las personas que sin saber lo que hacen, crean trabajos de baja calidad y hacen que los clientes pierdan credibilidad en el fotógrafo. Que se pida un certificado, pero sin fines de lucro, que sea una entidad que regule.
- *Contenido de la norma:*
- Que pida que se tenga un mínimo de experiencia en el área específica. Currículum. Un estándar mínimo de cámara, por lo menos que sea profesional. En fotografía arquitectónica mínimo un lente descentrable. Y que se regulen otras cosas como el uso de tintas genéricas y las impresiones de baja calidad que son un engaño para el cliente.

Después debería crearse una página para los fotógrafos profesionales certificados.

Karla Cordero:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- Sí.
 - *Tipo de fotografía:*
- Fotografía de bodas. Hago fotos de personas que sepan que están siendo fotografiadas. Fotos de familias, eventos, retratos. Fotografías más producidas, de personas que voluntariamente vienen.
 - *Problemas del gremio:*
- Principalmente la falta de regulación, cualquiera compra cámara y ejerce sin el equipo necesario ni conocimiento. ¿Cómo explicarle al público en general que hay una diferencia?
 - *Fotógrafo Profesional:*
- No necesariamente estudios, estos pueden ser compensados por conocimientos y teoría autodidacta, buen ojo y equipo; debe conocer de técnica y composición. Hay que tomarse las cosas de manera seria, si vive de la foto, que responda, que sea responsable. La práctica es importante porque el trabajo constante da mucha experiencia. Los estudios universitarios no siempre son una garantía de calidad máxima. Hay mucho también por la intención y el esfuerzo.
 - *Norma necesaria:*
- Sí.
- *Contenido de la norma:*
- El nivel de conocimiento y los precios. Un título o trabajo que demuestre el nivel alto de fotografía y una tabla de precios para evitar la competencia desleal. Por ejemplo hay muchos médicos y abogados, en cambio no hay tantos fotógrafos graduados, estuvo

primero la UTN y después surgió la Veritas, el problema es que hay muchos que creen que son por la simple compra de cámaras.

- Debería exigirse un seguro de responsabilidad civil y un seguro laboral. Equipo profesional. Demostrar la calidad del trabajo, como en el British Institute of Profesional Photography (BIPP).

Daniela Rodríguez:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- No, estoy empezando en la fotografía.
 - *Tipo de fotografía:*
- Bodas, sesiones de embarazos, fotos de jueces y presidentes en la Corte.
 - *Problemas del gremio:*
- El valor que la gente le da al trabajo del fotógrafo; se ocupa una gran inversión, incluso mantenimiento, se pagan licencias de programas como Photoshop, y le piden que cobre baratísimo. Igual hay sesiones que se ofrecen por internet baratísimas, por precios ridículos, y la gente no toma en cuenta los costos del fotógrafo. También hay resistencia de algunas personas a salir en las fotos.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- Que conozca las reglas de composición por ejemplo, y lo mejor es que sea una persona que se dedique al 100%, tenga equipo y experiencia.
 - *Norma necesaria:*
- Sí.
 - *Contenido de la norma:*
- Sobre todo para los salarios y la ética, por ejemplo en la toma de fotografía de niños y el respeto por los animales.
- Jairo:

- *Fotógrafo de Profesión:*
- No tengo título de universidad, pero sí me considero profesional. Cobro por lo que hago.
 - *Tipo de fotografía:*
- Retratos de pareja, bodas, fotoperiodismo (Audiencias para departamentos de prensa).
 - *Problemas del gremio:*
- No hay reglas en el gremio, por lo que hay quienes cobran muy poco y trabajan mal, esto hace que para los demás, sea muy difícil cobrar lo justo. No se puede saltar uno la realidad del mercado. Además se está mal educando al cliente, con mal pago y mediocre trabajo, igual la gente paga; pero esto debería regularse. Existe un desorden en el medio.
- Otra es la facilidad de acceso al equipo fotográfico de calidad, que ha perjudicado el mercado.
- También es difícil encontrar buena formación en cuanto a contenidos especializados, como la fotografía científica. Es muy pobre. No hay profundización en el abanico de opciones de las ramas de fotografía. Lo que hace que hayan muchos fotógrafos con conocimientos muy básicos y educación deficiente que saturan el mercado.
 - *Fotógrafo Profesional:*
- Amor a la profesión. No necesariamente es el que tiene título, porque no es el título sino el amor a lo que uno hace.
 - *Norma necesaria:*
- Sí.
- *Contenido de la norma:*
- Precios establecidos como los tienen los dentistas. Un código de ética (Por las personas que regalan el trabajo). Un sistema de penalidad de licencias de fotografía. El pago de los impuestos. Que se haga respetar la norma.

7. Invitación al taller de fotografía



El Decanato y la carrera de Bachillerato en Tecnología de la Imagen

invitan a participar del Taller Participativo

Fotografía Profesional: Una norma para Costa Rica

Día: Viernes 04 de diciembre

Expositora: Sara Mora Ugalde, Docente Investigadora de la UTN

Hora: 6:00 p.m.

Lugar: Auditorio, Sede Central

Confirmar asistencia al correo: smorau@utn.ac.cr

